



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de noviembre del 2005  
No. 98

## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL PARA EL AÑO DOS MIL CINCO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4190, 1544-B1, 3897, 3890, 3891, 1680-A1, 3918, 1483-B1, 3917, 3922, 3923, 1484-B1, 4039, 4052, 4162, 4163, 1718-A1, 1574-B1, 4161, 4178, 4081, 4127, 4126, 4128, 4125, 4133, 4141, 4142, 4146, 1731-A1, 4062, 1543-B1, 4076, 4069, 1763-A1, 4038, 1545-B1, 1485-B1, 1724-A1 y 3926.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4094, 4157, 4164, 4172, 4177, 1768-A1, 4095, 4089, 4080, 4098, 4097, 4096, 4101, 4100, 4104, 4105, 4093, 1734-A1 y 1529-B1.

## “2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL PARA EL AÑO DOS MIL CINCO.

### CONSIDERANDO

Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 10, celebrada en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día 29 de octubre de 2003, para efectos del artículo 61 del Reglamento Interior del propio Tribunal, emitió los “Lineamientos para la entrega de reconocimientos al personal jurídico y administrativo del Tribunal para el año 2003”.

Que el artículo 58 del Reglamento Interior de este Tribunal vigente, establece que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal acordará, a más tardar en el mes de diciembre de cada año, la entrega de estímulos y reconocimientos a por lo menos cinco integrantes del personal jurídico y administrativo del Tribunal, tomando en cuenta el desempeño y puntualidad en el ejercicio de su función, el grado académico, los cursos de actualización y especialización en que hayan participado y la antigüedad en el servicio.

Que en términos del artículo 218 fracciones III y IX del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, al Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, le corresponde dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal, así como expedir las demás disposiciones para su buen funcionamiento.

Que resulta necesario actualizar los lineamientos para la entrega de reconocimientos a los servidores públicos del personal jurídico y administrativo de este Tribunal para el año dos mil cinco.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 218 fracciones III y IX del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 58 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL PARA EL AÑO DOS MIL CINCO**

**PRIMERO.-** Se entregarán reconocimientos a los servidores públicos del personal jurídico y administrativo del Tribunal, que se hayan destacado en el desempeño en sus actividades durante el año dos mil cinco; uno por cada Sección de la Sala Superior; uno por cada Sala Regional; uno por las Magistraturas Supernumerarias y uno por todas las Unidades Administrativas del Tribunal.

**SEGUNDO.-** Tendrán derecho a recibir reconocimiento cualquier integrante del personal jurídico y administrativo del Tribunal, con exclusión de los Magistrados, Director General del Instituto de Formación Profesional, Jefes de Unidad Administrativa, Secretario General del Pleno, Secretarios Generales de Acuerdos; los servidores públicos que hayan recibido algún estímulo gubernamental en los últimos doce meses, así como las personas que no tengan una antigüedad mayor de dos años ininterrumpidos en el propio Tribunal.

**TERCERO.-** Los Presidentes de las Secciones de la Sala Superior, los Magistrados de Salas Regionales, de Magistraturas Supernumerarias, el Director General del Instituto de Formación Profesional, así como los jefes de las Unidades de Apoyo Administrativo, de Informática, de Documentación, Difusión e Información y de Estudios y Proyectos, a más tardar en la última semana del mes de noviembre del año dos mil cinco, deberán remitir en sobre cerrado al Presidente del Tribunal, una propuesta unipersonal del servidor público del personal jurídico o administrativo, a quien consideren debe ser entregado el reconocimiento por desempeño destacado en sus actividades en el año.

**CUARTO.-** Los Magistrados, Director General del Instituto de Formación Profesional y Jefes de Unidad Administrativa, al proponer al candidato deberán de tomar en cuenta el desempeño y puntualidad en el ejercicio de su función, el grado académico, los cursos de actualización, especialización y capacitación en que hayan participado, la antigüedad en el servicio y de los valores éticos mostrados en el servicio, acompañando a su propuesta una justificación en la que consten estas consideraciones.

**QUINTO.-** Se entregarán reconocimientos a los servidores públicos del personal jurídico y administrativo, que hayan cumplidos diez y quince años de servicios ininterrumpidos en el Tribunal.

**SEXTO.-** La Unidad de Apoyo Administrativo, informará a más tardar en la última semana del mes de noviembre del año dos mil cinco al Presidente del Tribunal, el nombre de los servidores públicos y área de adscripción del personal jurídico o administrativo, que se hicieron acreedores al reconocimiento señalado en el punto quinto del presente acuerdo, tomando en cuenta el desempeño y puntualidad en el ejercicio de su función, el grado académico, los cursos de actualización, especialización y capacitación en que hayan participado, la antigüedad en el servicio y de los valores éticos mostrados en el servicio.

**SEPTIMO.-** Los servidores públicos del personal jurídico y administrativo, que se hagan acreedores a reconocimiento por desempeño destacado o por cumplir diez o quince años de servicios ininterrumpidos en el Tribunal, serán notificados por la Unidad de Apoyo Administrativo, y su reconocimiento será entregado al término del Informe Anual de Actividades que rinda del Presidente del Tribunal ante los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en la fecha, hora y lugar que para tal efecto se establezca.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El Presidente del Tribunal, proveerá lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, en el órgano de difusión interno del propio Tribunal, en los estrados de las Secciones de la Sala Superior y de las Salas Regionales, así como en las oficinas de las Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL ESTADO DE MEXICO**

**MGDO. LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

**LIC. FRANCISCO VICTOR ORTIZ MILLAN  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número: 696/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LAURA PLATA GONZALEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor ADOLFO PLATA GONZALEZ, en contra de BARTOLO MONDRAGON GARCIA, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Licenciado ENRIQUE MEJIA JARDON, señaló las once horas del día siete de diciembre del dos mil cinco, para que se realice la segunda almoneda de remate, haciéndose la deducción del 5% (cinco por ciento) del valor del bien mueble embargado, consistente en:

1.- Un vehículo de la marca Ford, tipo Pick Up, modelo mil novecientos ochenta y nueve, color negro, con número de serie AC2LGR74708, motor F74708, placas de circulación KR54759 del Estado de México, valuado en la suma de \$30,352.50 (TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), en consecuencia anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este órgano jurisdiccional. En ese orden de ideas convóquese a postores para tal objetivo, haciéndoles saber que la postura legal será la que cubra el importe del avalúo. Notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio señalado en los autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gabriela Velázquez Carmona.-Rúbrica.

4190.-15, 16 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EUTIMIO ARIAS VAZQUEZ Y MANUEL SANCHEZ TAPIA.

Por este conducto se le hace saber que MARIA TRINIDAD GLORIA ZEMBENICO REYES les demanda en el expediente número 412/2005, relativo al juicio ordinario civil al primero de los mencionados el otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno número 17, manzana 21 de la calle Azcapotzalco, número 239 de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el pago de gastos y costas que el presente juicio origina y al segundo de los citados se le llama al presente juicio como tercero con interés para el efecto de que se apersona al mismo y manifieste lo que a su derecho corresponda, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1544-B1.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**JOSE ALBERTO CASTRO CASTRO Y CESAR MANUEL CASTRO CASTRO.**

Se hace saber que en los autos del expediente número 571/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARACELI RODRIGUEZ AGUILAR en contra de JOSE ALBERTO Y CESAR MANUEL de apellidos CASTRO CASTRO Y MARIA JOVITA AGUILAR REBOLLAR, demandando de los dos primeros, es decir, JOSE ALBERTO Y CESAR MANUEL de apellidos CASTRO CASTRO, la prescripción positiva por usucapión, respecto del terreno denominado Mesa del Higo, ubicado en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 458.00 m colindando con propiedad del señor Demetrio Nolasco; al sur: 945.00 m con propiedad del señor Victor Pagaza; al oriente: 920.00 m con propiedad del señor Aniceto Zepeda y José Pagaza; y al poniente: 559.00 m con propiedad de Dolores Avila y Valentín Hernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, en el volumen 32, libro primero, sección primera, partida número 259, de fecha 16 de julio de 1985, a nombre de JOSE ALBERTO Y CESAR MANUEL de apellidos CASTRO CASTRO, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que en fecha tres de enero de mil novecientos noventa y ocho, celebró contrato privado de compraventa con la señora MARIA JOVITA AGUILAR REBOLLAR, respecto del inmueble que ha quedado descrito en líneas que preceden, y que a partir de esa fecha entró en posesión física, real y material de ese predio, el cual ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, realizando diversos actos de dominio a la vista de todos los colindantes y vecinos de la comunidad...". Por lo que el ciudadano juez del conocimiento dictó un auto de fecha diez de octubre del dos mil cinco, ordenó se emplazará a los demandados JOSE ALBERTO CASTRO CASTRO Y CESAR MANUEL CASTRO CASTRO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, a trece de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

3897.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

**SE NOTIFICA A: ARTURO CERVANTES DEVORA.**

En el expediente número 607/05, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ANASTACIA VENEGAS CARBAJAL, en contra de ARTURO CERVANTES DEVORA, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial por más de dos años de

separación. b).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- En fecha doce de junio de mil novecientos setenta y seis, contraí matrimonio con el demandado en Almoloya del Río, México. 2.- Procreamos el matrimonio a VICTOR MANUEL CERVANTES VENEGAS Y JUAN ALBERTO CERVANTES VENEGAS, mayores de edad. 3.- En el mes de enero mil novecientos noventa, el demandado salió del domicilio conyugal ubicado en Avenida del Trabajo sin número en la Colonia Campesina, en Almoloya del Río, México, desconociendo el paradero actual, del mismo. En consecuencia mediante acuerdo de fecha cuatro de octubre del dos mil cinco, se ordenó el emplazamiento del señor ARTURO CERVANTES DEVORA, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a la demandada de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación, sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer las publicaciones en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente aquel, en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, por medio de lista y Boletín Judicial, y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, al siete de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3890.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ.**

En el expediente número 139/05, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio ordinario civil sobre divorcio necesario seguido por NORA ELSA DELGADO REYES, en contra de VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ.

El Juez ordenó en acuerdo de fecha uno de agosto de dos mil cinco, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial a VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ, a quien se le mandan las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une con fundamento en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil.

B).- El pago de gastos y costas.

Basándose en los siguientes hechos:

1.- Que el once de enero de mil novecientos noventa, la actora contraí matrimonio civil con el ahora demandado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el oficial del Registro Civil de Calimaya.

2.- Que de esa unión procrearon cuatro hijos cuyos nombres son ROCIO, VANESSA, VICTOR MANUEL Y OSCAR FERNANDO de apellidos MARTINEZ DELGADO, quienes actualmente cuentan con la edad de once, ocho, seis y cuatro años, respectivamente.

3.- Que en el mes de enero del año dos mil, con motivos laborales, el demandado argumentó irse a trabajar fuera de la entidad, sin especificar donde, yéndose del domicilio conyugal el veintitrés de marzo del año dos mil de manera definitiva y no ha vuelto a tener comunicación con él.

4.- Por lo anterior y dado que desde la fecha indicada la promovente se encuentra separada en forma definitiva del señor VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ sin que se haya dado una reconciliación y sin que se cumplan los fines del matrimonio es por lo que demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une.

5.- Que el último domicilio del que tuvo conocimiento la ahora actora habitó el demandado fue el ubicado en callejón de Guerrero número 4, en el poblado de Zaragoza, Municipio de Calimaya, en la casa de su tío. ESTEBAN ESCAMILLA.

Haciéndose saber a VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a efecto de dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones que tuviere con el apercibimiento de que, si pasado este término no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3891.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

JUAN MANUEL ABURTO SANCHEZ, se hace de su conocimiento que la señora LETICIA SANCHEZ SOBERANES, promovió ante este Juzgado bajo el número de expediente: 549/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, y B).- La guarda y custodia de su menor hija de nombre LIZETH AURORA ABURTO. Fundándose en los siguientes hechos: I.- Que con fecha catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la actora y el demandado contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal. II.- De dicha unión matrimonial procrearon a una hija de nombre Lizeth Aurora Aburto Sánchez. III.- El último domicilio del demandado fue el de calle Aldama número 326, Colonia San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México; IV.- El hoy demandado abandonó el domicilio conyugal el día veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno. V.- Hasta la fecha ignora el domicilio o paradero del demandado, siendo que dicha separación subsiste desde la fecha antes indicada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del demandado JUAN MANUEL ABURTO SANCHEZ, por medio de edictos, que se publicarán tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se

seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.185 del Código Adjetivo de la materia civil en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1680-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: CESAR CARRASCO SANTOS.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de octubre del año en curso, dictado en el expediente 1036/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por NORMA PATRICIA DIAZ GAYTAN en contra de CESAR CARRASCO SANTOS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El pago de la pensión alimenticia, B).- El aseguramiento de la pensión alimenticia, C).- La guarda y custodia de sus menores hijos, D).- La pérdida de la patria potestad, e).- El divorcio necesario por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al señor CESAR CARRASCO SANTOS por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece 13 de días de octubre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3918.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 195/2005.

C. GUADALUPE ZAMBRANO OCAMPO.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicado el expediente número 195/2005, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSAFAT ZAMBRANO SALAZAR y por medio del presente edicto se le hace la radicación de la presente sucesión, asimismo deberá comparecer a este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, a manifestar lo que a su derecho e interés corresponde, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1483-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 288/2004.

ADELA ESTHER CHAVEZ CRUZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 288/2004, relativo al juicio ordinario civil promovido en contra de LUIS GUTIERREZ QUIROZ Y BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A., la usucapión respecto del predio novecientos treinta y cuatro ubicado en la supermanzana siete de la manzana veintinueve de la Avenida Central, fraccionamiento Valle de Aragón III sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote treinta y cinco, al sur: 20.00 metros con lote treinta y tres, al oriente: 07.00 metros con lote siete y al poniente 07.00 metros con Avenida Central, mismo que adquirió la promovente en fecha primero de enero de mil novecientos ochenta y seis mediante convenio verbal de compraventa celebrado con el señor LUIS GUTIERREZ QUIROZ, tomando posesión de dicho inmueble en la misma fecha y poseyéndolo en forma pública, continua, pacífica y en carácter de propietaria. Y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar al codemandado LUIS GUTIERREZ QUIROZ, se ordenó emplazarle con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuatro de enero del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3917.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 516/05.  
PRIMERA SECRETARIA  
SOLEDAD MORALES VELASQUEZ.

En los autos del expediente arriba citado, ROBERTO MACHUCA VELASCO, promoviendo por su propio derecho, el juicio ordinario civil de usucapión, en contra de SOLEDAD MORALES VELASQUEZ, respecto de una fracción del terreno ubicado en la calle Miguel Hidalgo y Constituyentes s/n., en el poblado de San Joaquín Coapango, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.89 metros con propiedad de Zenona Escobar viuda de Flores; al sur: 67.37 metros con calle Constituyentes; al poniente: 31.00 metros con calle Miguel Hidalgo, con una superficie total aproximada de: 901 metros cuadrados.

Haciendo consistir que dicho inmueble lo adquirió mediante contrato de compraventa verbal del señor Cristóbal Velázquez Escalona, quien a su vez adquirió por contrato de compraventa verbal de la señora SOLEDAD MORALES VELASQUEZ, en fecha 26 de enero de mil novecientos noventa y siete, fecha desde la cual lo posee en forma pacífica, continua, de

buna fe y en calidad de propietario. Emplácese a la señora SOLEDAD MORALES VELASQUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y Boletín Judicial. Texcoco, México, a veinte de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3922.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha 17 diecisiete de junio del año 2005 dos mil cinco, dictado en el expediente número 302/2005, relativo al juicio ordinaria civil, promovido por los Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y KARINA LUNA GOMEZ, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de la señora PAULINA SANCHEZ MORALES, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplace por medio de edictos a la demandada PAULINA SANCHEZ MORALES, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Así mismo se les hace saber que la parte actora Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y KARINA LUNA GOMEZ, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, le demanda como prestaciones:

La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre sus menores hijos de nombres ALICIA Y JESUS de apellidos SANCHEZ MORALES, el nombramiento de tutor legítimo; el pago de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de sus menores hijos; el aseguramiento de los alimentos.

Fundándose para ello el actor en los hechos que narra en su escrito inicial de los cuales se desprende que el día treinta de noviembre del 2004 dos mil cuatro, la C. ELOISA MATILDE RUIZ SANCHEZ, Procuradora de la Defensa del Menor y de la Familia del Municipal de Tultepec, realizó denuncia de hechos por el abandono de incapaz y en agravio de los menores ALICIA Y JESUS de apellidos SANCHEZ MORALES ya que la madre de los menores los dejó en completo estado de abandono ya que habían transcurrido quince días de que los encerró en su domicilio por lo que una vecina de nombre ROSA MALDONADO fue quien se percató que los menores estaban completamente solos y se abocó a brindarles los cuidados necesarios y logró sacar a los menores por una ventana pues el domicilio se encontraba bajo llave y realizó la denuncia ante el DIF de Tultepec, personal de dicha institución se abocó a salvaguardar la integridad de los menores, y presentándolos ante el Ministerio Público de Cuautitlán, México, No lográndose obtener dato alguno sobre la demandada después de realizar la búsqueda y de acuerdo a la edad de los menores se canalizaron al DIF de

Tultepec y posteriormente al albergue temporal infantil del DIFEM, en fecha 02 dos de diciembre del año dos mil cuatro y desde tal fecha ni la madre de los menores ni familiar alguno se han presentado a dicho albergue dejándolos en estado completo de abandono y que los menores han permanecido por más de tres meses abandonados.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente en Toluca, México, el día primero de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

3923.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número: 704/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapción, promovido por GABINO JASSO AGUIRRE, en contra de LOPEZ GOMEZ GERARDO y otros, en el que por auto de fecha diez de octubre, del año dos mil cinco, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada ATANASIO CORTES, PEDRO DE LA ROSA, EMILIANO ALVARADO, MOISES FONSECA, TRINIDAD BRIONES, SABAS ROSAS, ISIDRO ROSAS, JUAN DE LA LUZ, MARTIN LUCAS, PABLO VILLADA, AURELIO ROA, FEDERICO REYES, PEDRO VELAZQUEZ, EDUARDO GOMEZ, EULALIO JUAREZ, COSME ROMERO, ROSENDO OLVERA, MANUEL GARCIA, DARIO ROSAS, PONCIANO RODRIGUEZ, LUIS MARTINEZ, CARLOS MARTINEZ, VICTOR OLVERA, ASCENCION ORDOÑEZ, APOLONIO VELAZCO, JUAN MONTOYA, FLORENTINO LARA, DAVID CHAVARRIA, ALBERTO OLMOS, IGNACIO MONROY, ROMAN REYES, SIXTO VARGAS, PEDRO RIVERA, CARLOS MERCADO, PORFIRIO GARCIA, SIMON AGUIRRE, FIDENCIO FIGUEROA, MELESIO ARZATE, ALFREDO CHAVEZ, GALDINO ARAUZ, HILARIO JACINTO, AMADO SANCHEZ, MARIANO ARZATE, MARINA MARTINEZ, JUAN MIRANDA, GREGORIO CHAVARRIA, LORENZO BLANQUEL, GENOVEVO ACEVES, BEATRIZ AGUIRRE, BRAULIO HERNANDEZ, TRINIDAD VELAZQUEZ, RAFAEL AZTIVIA, LORENZO CHAVARRIA, PORFIRIO OLMOS, ROBERTO HERNANDEZ, AMBROSIO AGUIRRE, AURELIO OSNAYA, VICTOR FRANCO, EDUARDO RAMIREZ, LEOBARDO HERNANDEZ, LUIS ROSAS, ANTONIO CHAVEZ, TELESFORO PEREZ, VALENTE JUAREZ, JUAN MARTINEZ, SABINO ROSAS, TIBURCIA ROJAS, GERVASIO GOMEZ, CELSA CAMPOS Y JUAN ROA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- Que por sentencia definitiva que se dicte se declare que me he convertido en propietario del inmueble ubicado en Plutarco Elías Calles, sin número, Colonia Vicente Guerrero, Primera Sección, del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de: 3,752.00 m<sup>2</sup>., y con las medidas y colindancias: al norte: 52.15 m y colinda con calle Plutarco Elías Calles, al sur: 39.10 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 82.65 m y colinda con Juventino Sánchez Vera, al poniente: 83.65 m y colinda con propiedad privada. B).- Que como consecuencia de la sentencia definitiva que se dicte se ordene al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, la cancelación parcial de la inscripción que aparece en dicha dependencia a nombre de ATANASIO CORTEZ, en lo particular y como apoderado legal de diversas personas, y por lo tanto se inscriba a nombre de mi mandante, por las razones, y argumentos que menciono más adelante. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio se seguirá el mismo en

su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los catorce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1680-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: PEDRO GOMEZ GARCIA.

En el expediente marcado con el número: 46/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por NICOLAS MENDEZ GARCIA, en contra de PEDRO GOMEZ GARCIA, por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil cinco 2005, se ordenó, se ordenó emplazar a PEDRO GOMEZ GARCIA, por medio de edictos de las siguientes prestaciones:

- 1) El otorgamiento y firma ante Notario Público de la escritura de compraventa del inmueble ubicado en la calle de Cuatro Adamante, lote 1778-A (un mil setecientos setenta y ocho-A), manzana 170 (ciento setenta), Colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla, México.
- 2) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Se funda la presente demanda los presentes hechos:

A).- El demandado es propietario del inmueble ubicado en la calle de Cuatro Adamante, lote 1778-A, (un mil setecientos setenta y ocho-A), manzana 170 (ciento setenta), Colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla, México, con una superficie de 500 metros cuadrados, tal y como se desprende de la escritura pública número 4969, volumen 137, de fecha 21 de agosto de 1976.

B) El inmueble en mención, el suscrito adquirió del demandado la cantidad de 250 metros cuadrados (doscientos cincuenta metros cuadrados), mediante contrato de compraventa de fecha 20 de enero de 1983.

C) Tomando en consideración que el inmueble a que se hace referencia en el hecho primero del presente escrito, tiene una superficie de 500 metros cuadrados, y el suscrito sólo adquirió 250 metros cuadrados, fue necesario llevar a cabo una subdivisión administrativa, para identificar plenamente el inmueble materia del presente juicio, la cual se llevó a cabo el cinco de noviembre de 1985, mediante el oficio 201/RT/729785 se autorizó la subdivisión del inmueble en dos partes 1778-A y 1778-B, de 250 metros cuadrados cada uno por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección de Comunicaciones de Obras Públicas.

D) El inmueble de referencia, materia del contrato en el presente juicio, tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10 metros con calle cuatro Adamante, al suroeste: 10 metros con lote 1774-A, al noroeste: 25 metros con lote 1777-A, al suroeste: 25 metros con lote 1778-B, en la cláusula quinta del contrato mencionado en hecho segundo del presente escrito, ambas partes pactamos como precio de la compraventa la cantidad de \$420,200.00 (cuatrocientos veinte mil doscientos viejos pesos), cantidad que fue entregada a la firma del contrato en el presente juicio.

E) El 15 de diciembre de 1987 el suscrito realizó el trámite administrativo de traslado de dominio ante la Receptoría de Rentas, en la Colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla, México, donde exhibió el contrato materia del presente Juicio.

F) Es el caso que el demandado se ha negado a otorgarme la escritura notarial correspondiente al inmueble materia del presente juicio.

Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de treinta 30 días, contados a partir de que surta efectos la última Publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán el término de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código invocado. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en el local de este Juzgado a los 13 días del mes de octubre del año dos mil cinco 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.  
1680-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

Cuatitlán Izcalli, México, 22 de agosto del 2005.

**EMPLAZAMIENTO.**

A: FIDEL GARCIA SANTIAGO.

La señora ALTAGRACIA CARRILLO PINEDA, en el expediente radicado bajo el número 343/05, ha demandado por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, reclamándole:

A).- La Declaración judicial a través de sentencia definitiva de la disolución del vínculo matrimonial, que me une al hoy demandado, por haber operado en mi favor el presupuesto previsto en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, anterior a las reformas por haber sucedido los hechos en la vigencia de dicha ley, en términos del transitorio sexto del Código Civil reformado.

**HECHOS**

1.- En fecha 17 de octubre de 1969, contraí matrimonio civil ante el Oficial del Registro Civil de Veracruz, Veracruz, con el hoy demandado bajo el régimen de Sociedad Conyugal tal y como se demuestra con el acta de matrimonio que se anexa a la presente demanda.

2.- De nuestro matrimonio civil procreamos a cuatro hijos, que llevan por nombres RICARDO, RAUL, ALEJANDRO Y MARCO ANTONIO, todos de apellidos GARCIA CARRILLO, quienes a la fecha ya son mayores de edad, como se demuestra con las actas de nacimiento, mismas que se anexan a la presente.

3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la casa ubicada en la casa marcada con el número MZA. 29, It. 16 de la calle de Membrillos, Colonia Bosques de Morelos, en Cuatitlán Izcalli, México, lugar en donde actualmente permanezco viviendo.

4.- Es el caso de que en fecha 12 de agosto de 1997 el hoy demandado abandonó el domicilio conyugal sin justa causa, por lo que como lo acredito con el acta informativa que levanté ante el oficial conciliador en fecha 8 de febrero de 2002, la cual se exhibe en original a la presente.

5.- Así mismo es de hacer notar que al igual que el demandado, desconozco el domicilio actual donde se encuentren sus progenitores, ya que el domicilio que aparece en el acta de matrimonio ya no es, inclusive el padre de mi esposo falleció ya hace mucho tiempo, más de treinta años y no se el paradero ni el domicilio actual donde se pueda localizar.

**MEDIDAS PROVISIONALES**

A.- Decretar la separación de los cónyuges que de hecho ya existe.

B.- Apercibir al demandado para que no cause molestias a la suscrita.

Con apoyo en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado FIDEL GARCIA SANTIAGO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial. Se ordena a la Secretaría fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el Juez.-Doy fe.-  
Primer Secretario, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.  
1680-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RAUL ROMERO ERAZO E INOCENCIA GARCIA HIDALGO.

Por este conducto se le hace saber que CARMEN FONSECA ORTEGA, le demanda en el expediente número 773/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 12, ubicado en la calle Matamoros número 100 de la Colonia Romero de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 09.00 m con calle Matamoros; al poniente: 09.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con la ahora demandada INOCENCIA GARCIA HIDALGO, el 20 de enero de 1965 fecha en la que posee el inmueble en carácter de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1484-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 109/2005, juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE TELLEZ MEJIA en contra de JOSE CRUZ BENITEZ JAIMES, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Leona Vicario número mil doscientos ocho, casa veintitrés, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote diecisiete; al sur: 15.00 metros con lote quince; al oriente: 6.00 metros con propiedad particular; al poniente: 6.00 metros con andador, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 683-11292, volumen 277, libro primero, sección primera de fecha uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a nombre de JOSE CRUZ BENITEZ JAIMES, sirviendo como base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue fijada por los perito de las partes, se señalan las trece horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquense postores, citese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Iceta Castillo Vega.-Rúbrica.

4039.-7, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 116/02, relativo al Juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de OCTAVIO MALDONADO MONTES Y ERNESTINA MARTINEZ DICH DE MALDONADO, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha once de octubre del año de dos mil cinco, señaló las diez horas del día uno de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la casa marcada con el número doce, del condominio horizontal, constituida en el lote 1 norte, denominado Desarrollo Habitacional Bosques de Colón, en el Andador de la calle de Pirules número 102, en el poblado de Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: trece metros ochenta y un centímetros con propiedad particular; al sur: trece metros setenta y siete centímetros con lote once; al oriente: siete metros con propiedad particular; al poniente: siete metros con área común de acceso (andador), inmueble con superficie de 100.18 m2 (cien metros dieciocho centímetros cuadrados), el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 382-1823, del volumen 157, libro 2º F. 96, sección primera de fecha ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fuera fijado por el perito tercero en discordia y que servirá de base para la formulación de posturas.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4052.-7, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 370/05, relativo al juicio Procedimiento no Contencioso diligencias de información de dominio promovido por JOSE ENRIQUE ZAVALA CARRERA, respecto del inmueble denominado "Juan Cadena", que se encuentra ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, con una superficie de: 2,258.55 metros cuadrados, y con las medidas y colindancias: al norte: 31.50 m con Luis Hernández Cortés, al sur: 31.50 m antes con sucesión de Lucas González, actualmente con la señora María de los Angeles Camacho Ayala y María de la Luz Martínez Hernández, al oriente: 71.20 m, antes con Ramón Cortés Medina, actualmente con Isaías Cortés Medina, al poniente: 72.20 m con Ignacio Contreras Pérez.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

4162.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número: 408/05, ANA NATALIA ESQUIVEL CUEVAS, promoviendo en representación de su menor hijo ARTURO VALLEJO ESQUIVEL, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio respecto del inmueble, ubicado en la población de Zinacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.10 m y colinda con la calle de Agustín de Iturbide, al sur: 18.10 m y colinda con terreno antes de Abelardo Vilchiz y Agustina Ramirez. Ahora con el señor Mario Legorreta González, propietario del predio colindante y tiene su domicilio en la calle de Agustín de Iturbide número 314, Barrio de Santa María, en la población de Zinacantepec, México, al oriente: 16.08 m y colinda con terreno antes de Elvia Vilchiz Contreras y Olga Vilchiz ahora linda con terreno propiedad del señor Fernando Romero Hernández, el cual tiene su domicilio en la calle 16 de Septiembre, número 303, del Barrio de Santa María en la población de Zinacantepec, México, y al poniente: 16.08 m con calle 5 de Mayo, con una superficie de: 304.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4163.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXP. 398/00.  
SRIA. "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., AHORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de LAZARO ESCAMILLA MONTAÑO Y ELVIA PATRICIA MORENO

ARELLANO DE ESCAMILLA, el C. Juez 12º. Civil, ordenó sacar a remate en tercera almoneda el bien inmueble ubicado en: Casa "D", de la calle Interior Venus del Módulo 30, de la manzana "J", ubicado dentro del conjunto sujeto a régimen de propiedad y condominio horizontal, marcado actualmente con el número 23, de la calle Prolongación Independencia, Colonia San Lorenzo Textiltzac, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$278,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo. Y para que tenga verificativo dicha audiencia se señalan las once horas del día veintinueve de noviembre del presente año.-Debiendo las personas que concurran como postores realizar el depósito previo a que se refiere el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- Así como en el periódico El Universal y en los sitios públicos de costumbre.-México, D.F., a 27 de octubre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

1718-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO 33º DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXP. No. 634/00.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. HOY SU CESIONARIO SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V. en contra de JUAN GABRIEL SANTOYO AVILA Y GLORIA CASTILLO VILLAGOMEZ DE SANTOYO, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada Elvira Carvajal Ruano por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso ordena sacar a remate el bien inmueble ubicado en el Mar de Kara número 01-B, lote 15, manzana 45, Fraccionamiento Lomas Lindas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias especificadas en autos. Y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del dos mil cinco, debiéndose de convocar postores mediante la publicación de edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$441,800.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Nota. Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de audiencia igual término, en la Tesorería Municipal, en los Estrados del Juzgado, así como en la GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad o periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 30 de septiembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

1718-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha treinta de septiembre del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por RECUPERFIN I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CARRANCO VELAZQUEZ SILVIA EDITH, expediente 106/04, Secretaría "B", el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil,

señalo las once horas del día veintinueve de noviembre del año en curso y para que tenga verificativo la audiencia de primera almoneda respecto del departamento en condominio número seis del modulo "H", así como el cajón de estacionamiento número 81, del conjunto residencial denominado "Green Hills II", ubicado en la calle Prolongación Alamo, también conocida como Alamos, número ciento cuatro y calle Huizache número veinticuatro, colonia Santiago Occipaco, Código Postal 53250, municipio de Naucaipan de Juárez, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,384,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad debiendo depositar los posibles postores en el local de este Juzgado y hasta el inicio de la audiencia de remate el diez por ciento de la que arrojo el avalúo mediante billete de deposito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 573, 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por medio de edictos, en los tableros de avisos del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, periódico El Universal de esta ciudad, el periódico de mayor circulación en esta entidad, así como en los estrados del Juzgado exhortado.-México, Distrito Federal a once de octubre del dos mil cinco.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Esmeralda Cid Camacho.-Rúbrica.

1718-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. hoy su cesionaria SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V. en contra de ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ Y BERTHA SILVIA AVILA FONSECA, expediente 603/01; la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil por Ministerio de Ley en el Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se señalan las once horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, que es el ubicado en Avenida Nacional, número cuatrocientos cuarenta y ocho, edificio I, entrada B, departamento doscientos dos y cajón de estacionamiento número diez del pueblo de Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para esta almoneda la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en las puertas del Juzgado, en los lugares de costumbre de la entidad y en el periódico de mayor circulación.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. Silvia Vázquez Martínez.-Rúbrica.

1718-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SRIA. "A".  
EXP. 149/04

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de

UREÑA KRAUSS DAVID, con número de expediente 149/04. El C. Juez dictó un auto en el cual se ordena sacar a remate la finca hipotecada ubicada en la calle Plazuela 2 Plazas de la Luz número 5, casa número dos, manzana 24, lote 23, Fraccionamiento Plazas de Aragón Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y para tal efecto se señalan las once horas del día veintinueve de noviembre del año en curso para que tenga lugar la diligencia de remate en segunda almoneda con una rebaja del 20% en la tasación que es de \$ 296,300.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F. a 6 de octubre de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos; Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

1718-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 836/05.  
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, TEODORO SANCHEZ MONSALVO, sigue el juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Colaxtitla", el cual se encuentra ubicado en el Callejón de Juárez, número cinco (5), Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, teniendo dicho inmueble una superficie total aproximada de 266.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.80 metros y linda con Callejón Juárez, al sur: 13.70 metros linda con Gloria Hernández V., al oriente: 19.80 metros linda con Domitilo Hernández Hernández actualmente Martín Hernández Pérez, al poniente: 18.90 metros linda con Gregorio Banda Hernández actualmente con Angel Bustamante Hernández. Se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas.

Publíquese un extracto de la solicitud inicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de dos días, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado al día tres de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1574-B1.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

AGUSTIN NIETO SILVA, por su propio derecho en el expediente número 946/05, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso Inmatriculación Judicial, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un bien inmueble ubicado en el paraje conocido como "Colostitla", en la comunidad de San Pablo Tejalpa, perteneciente al Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 135.00 m (ciento treinta y cinco metros), con Francisco Gerónimo Nieto Vásquez, al sur: 180.00 m (ciento ochenta metros), con Francisco Mérida Castañeda, al oriente: 135.00 m (ciento treinta y cinco metros), con río, y al poniente: 108.00 m (ciento ocho metros), con la propiedad de Agustín Nieto Silva. Con una superficie aproximada de 19,136.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha veinte de octubre del año en curso, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria.-Tenancingo, México, cuatro de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4161.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 55/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ANGEL GARCIA DIAZ Y PASANTE DE DERECHO JUAN RUPERTO NAJERA ESTRADA, endosatarios en procuración de JULIAN FLORES CASTAÑEDA, en contra de GRISelda GUADARRAMA ZAMORA. La Juez Mixto de Cuantía Menor de Sultepec, México, señaló las diez horas del día primero de diciembre del año dos mil cinco, para efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la camioneta marca Ford, modelo dos mil dos, tipo Courier XL, motor s/n., número de serie 9BFBT33NG27925133, color blanco, con dos puertas, sin placas de circulación, con permiso de agencia sin número, expedido en fecha veinte de diciembre del año dos mil dos, con fecha de vencimiento tres de enero del dos mil tres, en buenas condiciones, sin ningún golpe, con llantas nuevas, con rines, dos espejos negros laterales, vidrios polarizados eléctricos, con radio y cassette, dos asientos con dos tapetes, con treinta y siete mil kilómetros; sirviendo de base la cantidad de SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien mueble, por el perito tercero en discordia.

Anúnciese su venta convocando postores, para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Sultepec, México, el día nueve de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Santamaría Martínez.-Rúbrica.

4178.-15, 16 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número: 855/05, ALBERTO LEDEZMA BERNAL, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la propiedad y posesión que tiene respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Avenida Carlos Gómez Almazán sin número en Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.28 m con Apolinar Bautista Anselmo, al sur: 33.00 m con Alfredo Benítez Jaramillo y 5.26 m con Manuel Carranza, al oriente: 12.00 m con Vialidad Carlos Gómez Almazán, y al poniente: 9.18 m con Ignacio Pichardo Pagaza. Con una superficie de: 399.74 m<sup>2</sup>, dicho terreno lo adquirió el día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, mediante un contrato privado de compraventa celebrado con MAURO VARGAS VAZQUEZ, y dice el promovente que a partir de esa fecha se encuentra en posesión de dicho terreno, no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, este inmueble se encuentra registrado a nombre del promovente, bajo la siguiente clave catastral 107 01592 23 00 0000, mismo que se encuentra al corriente en el pago de los impuestos, este inmueble dice el promovente que lo tiene en posesión en concepto de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe desde hace más de seis años.

Por lo que el Juez Civil de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil cuatro, ordenó citar que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto del presente procedimiento, por medio de edictos que contendrán una relación, que se publicará por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro periódico de circulación diaria, para que pasen a deducirlo los que a su derecho correspondan, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación.

Valle de Bravo, México, cuatro de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

4081.-9, 14 y 17 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 186/02-1, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de LAURA MARICELA ORIHUELA GONZALEZ, por auto de fecha tres de noviembre del dos mil cinco, se señalaron las trece horas del día siete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos el cual se ubica en: departamento 504, edificio B, cuarto nivel del condominio marcado con el número 102, de la calle Hacienda de Torrecillas, del Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Volumen 300, Partida 1244-3822, de fecha 20 de junio de 1991, Libro Primero, Sección Primera, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden a los siete días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

4127.-11, 17 y 23 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 137/02-3, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de MARIA ELENA TOVAR VILLAFANET, por auto de fecha tres de noviembre del dos mil cinco, se señalaron las trece horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos el cual se ubica en: departamento 303, edificio C, segundo nivel constituido sobre el lote de terreno número 3, resultante de la subdivisión de un inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero, actualmente número 100, de la calle Hacienda de Torrecillas, del Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Volumen 364, Partida 472-7444, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 13 de septiembre de 1995, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden a los siete días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

4126.-11, 17 y 23 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 139/02-3, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOZA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de CARLOS EDUARDO HERNANDEZ PADILLA, por auto de fecha tres de noviembre del dos mil cinco, se señalaron las doce horas del día siete de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos el cual se ubica en: dominio pleno del departamento 403, tercer nivel sujeto a régimen de propiedad en dominio del edificio B, tercer nivel del condominio edificado en el lote 2, número 102, de la calle Hacienda de Torrecillas, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Volumen 364, Partida 480-7289, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 14 de septiembre de 1995, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden el día siete del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

4128.-11, 17 y 23 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 134/02-3, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de AURORA FLORES MARTINEZ, por auto de fecha tres de noviembre del dos mil cinco, se señalaron las doce horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos el cual se ubica en: el departamento 303, edificio A, segundo nivel del condominio edificado en el lote 2, número 102, de la calle de Haciendas de Torrecillas, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Volumen 321, Partida número 66-13755, Libro Primero, Sección Primera de fecha 27 de enero del año 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden a los siete días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

4125.-11, 17 y 23 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.**

En el expediente marcado con el número 623/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JULIAN SERGIO ARIAS MARTINEZ, en contra de JOSE LUIS CELAYA BARRERA Y ENEIDA ESCOBAR SIJAJA, por auto de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día uno de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga lugar la novena almoneda de remate, respecto del lote de terreno, privada en condominio horizontal, ubicado en calle del Trueno 105, manzana 515, lote 88, Barrio de Tlacopa, Municipio de Toluca, Estado de México, casa 02, del Condominio Horizontal denominado Prados de Tlacopa, medidas y colindancias: poniente: 11.00 m con lote 05, norte: 6.00 m con terreno colindante, oriente: 11.00 m con lote 3, sur: 6.00 m con circulación general, con superficie: 66.00 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales: Partida número 772, del volumen 276, del libro primero, sección primera de fecha primero de febrero de 1989, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$115,365.00 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la almoneda, para que si a su interés conviene comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor.-Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, a los siete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Maria Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4133.-11, 17 y 23 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en los autos del expediente marcado con el número: 751/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO ARMANDO ISLAS MENDOZA, en contra de MIGUEL ALCANTARA RUIZ, GRACIELA RUIZ MORENO, Y OSCAR MANUEL ALCANTARA RUIZ, en el que por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cinco, se señalan las 13.00 trece horas del día 05 cinco de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga lugar la segunda audiencia de almoneda de remate al público, respecto del bien inmueble embargado consistente en Zona dos (2), manzana setenta y seis (76), lote tres (3), calle Kant, en el ex Ejido de Santiago Tepalcapa, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las características que se detallan en el avalúo rendido en autos, con un valor de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta una vez hecha la deducción del 10% (diez por ciento), del precio fijado en el avalúo.

Se expide el presente para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", a los ocho días del mes de noviembre de dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

4141.-11, 17 y 23 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número: 30/04-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. LIZZETH GUADALUPE GRANADOS GUZMAN, en su carácter de endosatario en procuración de la C. HERMILA ROSANO SERRANO, en contra de LUIS FRANCISCO BALDERAS AGUIRRE, por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil cinco, se señalaron las doce horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos, el cual se ubica en: la calle de Privada Manuel González Espinoza, Colonia Las Jaras, en Metepec, Estado de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 799 del volumen número 349, libro primero, sección primera, de fecha 13 de septiembre de mil novecientos noventa y seis, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 m con Luciano Meneses González, al sur: 17.20 m con René Aguirre Morales, al oriente: 25.05 m con Javier Escalante Semerena, y al poniente: 25.05 m con privada, con una superficie de: 430.86 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por este conducto se convocan postores, siendo postura legal la que cubra el importe fijado por el perito tercero en discordia designado por este Tribunal. En términos de los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4142.-11, 17 y 23 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 06/2004, promovido por "HSBC MEXICO", S.A. antes BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, demanda en la vía ejecutiva mercantil, de "INDUSTRIAS GALINDEZ", S.A. DE C.V. Y OTROS, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas con treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil cinco, respecto del inmueble consistente en: casa habitación y taller ubicado en calle Ixtazihuatl sin número ahora número 02, manzana 136, lote dos, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, Distrito Federal, Sección Quinta, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de JOSE LUIS GALINDEZ LOPEZ y CELIA VENCES CRUZ, bajo el número de folio real 15673, de la Ciudad de México, Distrito Federal, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en el Boletín Judicial por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el domicilio del inmueble embargado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 1'000.000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra el importe fijado, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

4146.-11, 17 y 23 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

Cuatitlán Izcalli, México, diecinueve de octubre de 2005.

**EMPLAZAMIENTO  
AL CIUDADANO: FERNANDO MARQUEZ HERNANDEZ.**

La señora ANGELA GARCIA RODRIGUEZ, en el expediente radicado bajo el número 428/2004, ha demandado por su propio derecho al señor FERNANDO MARQUEZ HERNANDEZ en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La terminación de la sociedad conyugal; C).- La guarda y custodia de su menor hijo; D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; E).- El pago de gastos y costas, basándose para ello esencialmente en lo siguiente:

**HECHOS**

1.- El veinte de diciembre de mil novecientos setenta y tres, las partes contrajeron matrimonio. 2.- Durante el matrimonio han procreado a cinco hijos de nombres ANGEL, OSCAR, GIL, ADRIANA y FERNANDO de apellidos MARQUEZ GARCIA. 3.- El domicilio conyugal se ubica en Avenida Morelos número ciento cuarenta y seis, San Francisco Tepojaco, Cuatitlán Izcalli, Estado de México. 4.- En agosto de mil novecientos noventa, el señor FERNANDO MARQUEZ GARCIA se ausentó del domicilio conyugal por un período de diez años, durante los cuales sólo tenía contacto telefónico con nuestros hijos, regresando a vivir al domicilio conyugal a principios del año dos mil. 5.- El trece de enero del dos mil dos, aproximadamente a las once horas el demandado abandonó el domicilio conyugal. 6.- Desde el trece de enero del dos mil dos, el demandado no ha proporcionado los medios suficientes para la manutención de su menor hijo, dejando en completo estado de abandono, con lo cual ha puesto en riesgo su integridad física y moral, por lo que debe perder la patria potestad que ejerce. Asimismo solicitó las siguientes medidas provisionales: La guarda y custodia de su menor hijo y el apercibimiento al demandado para que no cause molestias a la actora. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.

1731-A1.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**CELERINO GODINEZ HERNANDEZ.**

En los autos del expediente marcado con el número 1023/05, relativo al juicio ordinario civil de usucapción, promovido por RICARDO VEGA VIOLANTE en contra de CELERINO GODINEZ HERNANDEZ, de quien se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La propiedad por usucapción de una fracción del terreno de común repartimiento, denominado como "La Escuadra", ubicados en términos del pueblo de Buenavista, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, después identificado como ubicado en la calle Potrero número 2, y ahora identificado como ubicado en la calle Isidro Fabela sin número esquina Jesús Moreno Jiménez, Unidad Habitacional Cocern, Tultitlán, Estado de México, inscrito en su parte mayor en el Registro Público de la propiedad y del Comercio del distrito de Cuatitlán, Estado de México, bajo la partida 7 (siete), del libro III (tres romano), volumen III (tres romano); sección cuarta,

denominado "Bienes Inmuebles", de fecha siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres, que tiene una superficie de 4,000.00 (cuatro mil punto cero cero) metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 113.00 m con Piedad Huerta (después calle Potrero y ahora con calle Jesús Moreno Jiménez; al sur: en 115.00 m con terreno del que se desprende; al oriente: en 35.08 m con terreno del que se desprende; al poniente: en 35.08 m con carril (ahora calle Isidro Fabela). B.- La inscripción de la fracción de terreno referida en la prestación que antecede, a nombre del suscrito RICARDO VEGA VIOLANTE, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuatitlán, Estado de México. Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual del demandado, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio al demandado CELERINO GODINEZ HERNANDEZ, con la finalidad de que comparezca ante este juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Tultitlán, Estado de México y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en rebeldía de su parte, asimismo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan en los estrados de este juzgado.

Pronunciado en Cuatitlán, México, a treinta y uno de octubre del año dos mil cinco.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1731-A1.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

**SOFIA FRANCISCA VERGARA GUADARRAMA.**

Por el presente se le hace saber que en el expediente 263/2005, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por MARCOS GIL MORA ESPINOSA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La declaración de la disolución del vínculo matrimonial que nos une, mediante sentencia definitiva que se dicte al efecto, en la que se le declare conyuge culpable. B).- La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo habido en matrimonio de nombre URIEL MORA VERGARA. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine por su temeridad o mala fe. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo, se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; dado en Sultepec, México, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4062.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CELEDONIO ALBA MARTINEZ.

SILVIA GLORIA VAZQUEZ, en el expediente número 674/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 18 dieciocho de la manzana número 62 sesenta y dos, de la colonia Maravillas, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 17, al sur: 17.00 metros con calle Valle de Bravo, al oriente: 16.5 metros con lote 16, al poniente: 16.5 metros con calle 25, con una superficie total de 280.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y boletín judicial, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1543-B1.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSE DIAZ FLORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de tres de noviembre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 1209/2005, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA DE LA LUZ VALDESPINO LUJAN en contra de JOSE DIAZ FLORES, de quien reclama las siguientes prestaciones: "...1) La disolución del vínculo matrimonial que nos une. 2) La declaración de la disolución del régimen de sociedad conyugal bajo el cual se celebró nuestro contrato civil de matrimonio. 3) El pago de gastos y costas que se generen por el presente juicio, fundándose para hacerlo en los siguientes hechos y consideraciones de derecho; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así misma procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaria las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4076.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 332/2005.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JUANA HUERTA MAURIÑO Y TRINIDAD ESTHER HUERTA MAURIÑO.

ANTONIA MENDOZA REYES, les demanda las siguientes prestaciones: a).- Que se declare en sentencia definitiva que se sirva dictar su señoría que ha operado a mi favor la prescripción positiva o usucapión respecto del terreno denominado "El Cornejal", ubicado en calle Ocopulco sin número, en el poblado de San Mateo Chilipitepec, municipio de Acolman, Estado de México, b).- Como consecuencia de la prescripción positiva o usucapión solicitada, la titulación parcial e inscripción de la sentencia que se sirva dictar su señoría previos los trámites legales, y que aparezca inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, y que obra bajo los siguientes datos registrales: partida letra C, fojas 13 y 14 de fecha 26 de mayo de 1943, c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que las demandadas se opongan temerariamente a la que inicio en su contra, basándose para lo anterior en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho. HECHOS. I).- En fecha diez de diciembre de 1998, celebré con las C. JUANA Y TRINIDAD ESTHER de apellidos HUERTA MAURIÑO, contrato de compra-venta, respecto del predio denominado "Cornejal", ubicado en calle Ocopulco sin número, en el poblado de San Mateo Chilipitepec, municipio de Acolman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.60 m con Juana Huerta Mauriño; al este: 46.20 m con calle camino a Ocopulco; al sur: 58.00 m con calle Verano; al noreste: 48.90 m con terrenos de labor, con una superficie aproximada de 2,300.76 metros cuadrados, y que constituye la causa generadora de mi posesión, misma que he detentado desde la fecha de la celebración del contrato de compra venta, ejerciendo todos los derechos y obligaciones, inherentes al mismo como son: actos de posesión y dominio pleno en el inmueble, dichas personas de quien adquirí dicho predio tenían la posesión del mismo y me fue otorgada al celebrar la compra-venta señalada. II).- Desde la fecha de compra del citado predio he estado en posesión del mismo y lo he venido detentando en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietaria, por lo que he ejercitado actos de dominio a nombre propio en todo el tiempo que lo he poseído. III).- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México a nombre de las personas JUANA Y TRINIDAD ESTHER de apellidos HUERTA MAURIÑO, como se acredita con el certificado que me expidiera la Oficina Registral de referencia, por lo que en términos del artículo 932 del Código Civil abrogado se demanda a las personas que han quedado señaladas y que aparecen como titulares de dicho inmueble en la Oficina Registral de este distrito judicial. IV).- Mi posesión reúne los requisitos de ley y los atributos de la misma para que sea considerada propleta del inmueble descrito anteriormente. El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el doce de octubre del año dos mil cinco, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo fijese en la puerta de este Organó Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil cinco.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

4069.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

C. JUEZ COMPETENTE EN TULTITLAN  
ESTADO DE MEXICO  
PRESENTE.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, S.N.C en contra AGUSTIN LUIS TRUJILLO CAMPOS Y OTRA, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil dicto un auto que a la letra dice: Benito Juárez, Distrito Federal a cinco de julio del año dos mil cinco.- Agréguese a su expediente número 352/2003, el escrito presentado por el apoderado de la parte actora, como lo solicita el promovente y con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a los demandados AGUSTIN LUIS TRUJILLO CAMPOS Y FRANCISCA CHAVEZ MARTINEZ, por edictos, haciéndole saber a los demandados la demanda promovida por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, S.N.C., quien les reclama en la vía especial hipotecaria, el pago de la cantidad de \$75,418.56 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 56/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás accesorios, publicación que deberá realizarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico "Reforma", para que en el término de sesenta días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que se haga la última publicación de tales edictos, la demandada produzca su contestación a la demanda incoada en su contra, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias para correr traslado en la Secretaría "B" de este Juzgado. Asimismo y tomando en consideración que la ubicación del inmueble objeto de la presente controversia se encuentra fuera de este órgano jurisdiccional, como lo solicita el promovente, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México, a efecto de que se publiquen los edictos ordenados, en los estrados de ese Juzgado.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil, Lic. Joaquín Arana Vergara ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-México, D.F., a 11 de agosto de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Oliva Munguía.-Rúbrica.

1763-A1.-14, 17 y 22 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente número: 138/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PAULINA LOPEZ LOPEZ Y JUAN MANUEL BAUTISTA JIMENEZ, en contra de JAZMIN MEDINA RIOS Y SILVESTRE GONZALEZ PORTILLO, que se tramite en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las once horas del día veintinueve de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en pública y subasta, respecto del inmueble consistente en el lote de terreno y casa en él construida, ubicado en Retorno C, número tres, esquina con Granada, en el Fraccionamiento San Martín, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 12.50 m con calle Granada, al poniente: 15.00 m con calle Retorno "C", al norte: 12.50 m con lote 8, y al oriente: 15.00 m con lote 2, con una superficie total de: 187.50 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 349, a fojas 73, volumen 119, tomo 1, sección I, de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrito a nombre de la codemandada JAZMIN MEDINA RIOS, para lo cual

se convocan postores al remate del citado inmueble sacado a pública subasta sirviendo de base para el remate la cantidad de \$780,982.20 (SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), suma que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que se fija al inmueble en razón de la primera reducción del diez por ciento, respecto de la suma que fue valuado el inmueble por los peritos originalmente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, en consecuencia se convocan postores al remate del inmueble mencionado. Se expide en Texcoco, México, a veintiocho de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

4038.-7, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 915/04.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado SERGIO SALAZAR MORANTE, en calidad de apoderado legal de BERTHA ENRIQUEZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho el juicio ordinario civil nulidad de contrato en contra de MANUEL DAVID MENDEZ RODRIGUEZ, ISABEL DIAZ DE MENDEZ Y LUIS HUMBERTO DE LA FUENTE GALINDO, las siguientes prestaciones: a).- De los señores LUIS HUMBERTO DE LA FUENTE GALINDO, MANUEL DAVID FUENTES RODRIGUEZ e ISABEL DIAZ DE MENDEZ, la nulidad absoluta del contrato de fecha 25 de febrero de 1993, b).- Como consecuencia de la nulidad antes solicitada la devolución y entrega del lote de terreno número 20, de la manzana 7, sección C, colonia Lomas de Cristo, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 220.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 22.00 metros con lote 21, al sur: en 22.00 metros con lote 19, al oriente: en 10.00 metros con lote 43 y al poniente: en 10.00 metros con calle Ahuatepec, c).- El pago de la cantidad que resulte por el peritaje que se practique en el inmueble a que se refiere la prestación anterior, por concepto de rentas a partir del 25 de febrero de 1993 hasta la fecha de la resolución de la presente demanda, d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, e).- El pago de daños y perjuicios que origine la presente demanda. Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en otro periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que pueda lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y Boletín Judicial. Texcoco, México, a 24 de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Licanciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1545-B1.-8, 17 y 28 noviembre.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**BERTHA MARTINEZ GARCIA.**

Por este conducto se le hace saber que: GLORIA GOMEZ SANCHEZ, le demanda en el expediente número 254/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 7, de la manzana 25, del Fraccionamiento Plazas de Aragón de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 7; al sur: 12.00 m con lote 7; al oriente: 6.00 m con calle Plazuela 7; al poniente: 6.00 m con lote 61, con una superficie total de 72.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con BERTHA MARTINEZ GARCIA, el 17 de mayo de 1988, fecha en la que posee el inmueble en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1485-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 202/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PALAFOX GARCIA MARIA DE LOURDES en contra de ISABEL EMILIA ODRIOZOLA JIMENEZ, se han señalado las once horas del día veintinueve de noviembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en: casa marcada con el número trece, calle Colina de las Termas, Fraccionamiento Boulevares, en Naucalpan de Juárez, construida en el lote cuatro, manzana veintisiete guión A, Sección Segunda, Fraccionamiento Boulevares, con los siguientes datos registrales: Partida 403, Volumen 907, Libro Primero, Sección Primera, Partida 394, Libro 947, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, inmueble de dos plantas con las puertas de entrada de madera, fachadas de color blanco con Terraza, entre la casa quince y la casa marcada con el número once, sirviendo como postura legal de dicho bien inmueble la cantidad de \$1,622,200.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida, por tanto anúnciese su venta, por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en Receptoría de Rentas de esta Ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, a efecto de convocar postores y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días.

Se expide el presente edicto a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

1724-A1.-7, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número: 89/05, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita juicio ordinario civil, promovido por NELSON ODMAN GOMEZ BOBADILLA, en contra de RICARDO GONZALEZ LOPEZ, Registrador Público de la Propiedad de Tenancingo, México, Notario Público Número Veintiocho antes número cinco de Texcoco, Licenciado ALFONSO FLORES GARCIA MORENO, demandando la nulidad del contrato de mutuo sin interés y con garantía hipotecaria de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aparentemente celebrado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, y como consecuencia de lo anterior la nulidad de la escritura y cancelación en su protocolo del acta número 34,396 del volumen 746, tirada por el Notario Público Número Veintiocho, antes número cinco del distrito de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, fundándose para ello en el hecho de que ha sido víctima de la forma en que ha procedido el señor RICARDO GONZALEZ LOPEZ, al haber logrado la inscripción de un crédito a su favor que desde luego no existe, por lo que en el domicilio donde ahora radica RICARDO GONZALEZ LOPEZ, se ordenó girar oficios a las autoridades municipales, a la policía ministerial de Villa Guerrero, México, y al presidente de la Junta Distrital Ejecutiva Número Treinta y Cinco de Tenancingo, México, quienes informaron, que desconocen su paradero, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído en fecha octubre doce del año en curso, ordenando notificar por edictos al demandado RICARDO GONZALEZ LOPEZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este Juicio, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que de en caso de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.170 Código Citado.-Debiendo la Secretaría fijar una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.-Tenancingo, México, octubre dieciocho del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géidís.-Rúbrica.

3926.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 1119/37/05, C. FELIPA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina 48, Col. Barrón Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.51 m con Beatriz Angeles; al sur: 11.67 m con Daniel Gómez Torres; al oriente: en dos tramos uno de 17.03 m y otro de 18.78 m dando un total de 35.40 m con calle Mina; al poniente: 30.33 m con Eduardo Gómez Barrón. Superficie aproximada de: 503.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 14 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4094.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8539/542/2005, FELIX FLORES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Conocido sin número, Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 38.00 m colindando con Félix Flores Salinas; al sur: 38.00 m colindando con Lorenzo Gil González; al oriente: 28.00 m colindando con camino público; al poniente: 29.00 m colindando con Sra. Maximina González Romero. Superficie aproximada de: 1080 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4157.-14, 17 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 798/116/05, AYDEE JAQUELINE JARDON BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín El Junco, Ixtlahuaca, México, que mide y linda: norte: 22.85 m con Eduardo Salgado Arriaga, y camino vecinal, sur: 22.85 m con Andrés Pérez e Hijos, oriente: 27.00 m con Raymundo Barrios Téllez y Elvira Ochoa de Barrios, poniente: 27.00 m con Juan José Barrios Téllez, con una superficie aproximada de: 603.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 4 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4164.-14, 17 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1432/284/05, MARIO ORTIZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Las Vueltas, Coatepec Harinas, Estado de México, y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 2 líneas: 45.00 m y 23.00 m con Guadalupe Juárez B., al sur: 57.00 m con camino, al oriente: 20.00 m con Ernesto Ortiz y al poniente: 25.00 m con camino. Superficie aproximada: 1,473.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4172.-14, 17 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 3178/670/04, C. ANDRES SANDOVAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo Zárate, Barrio La Concepción, denominado El Solar, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.80 m con Antonio Alvarez S.; al sur: 15.70 m con Privada de Alfredo Zárate; al oriente: 11.00 m con Leticia Sandoval P.; al poniente: 11.00 m con calle Alfredo Zárate. Superficie aproximada de 173.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. Núm. 4438/780/2004, C. VICENTE ZAMORA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chilpan, Cerrada 11 de Julio s/n, denominado El Solar, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.85 m con Alejandro Zamora F. y Mercedes Zamora V.; al sur: 18.15 m con Esther Flores de M. y Juana Cortez Vda. de Alarcón; al oriente: 7.05 m con Cerrada 11 de Julio s/n; al poniente: 11.50 m con Saúl Zamora Fuentes. Superficie aproximada de 150.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. Núm. 6512/692/04, C. ROSA LINDA MELGAREJO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Los Duraznos", en el pueblo de Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 40.26 m con Eulalia Ramos Vda. de Montoya; al sur: 41.00 m con Juan Jiménez; al oriente: 42.00 m con Manuel González; al poniente: 56.72 m con Aurelio Melgarejo. Superficie aproximada de 2,017.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. Núm. 07156/380/05, C. ANTONIO PEDROZA AVILEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Tejocote", en la calle 16 de Septiembre sin número, del poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Gazca Sánchez; al sur: 10.00 m con Natividad Varela; al oriente: 10.00 m con Esperanza Rico; al poniente: 10.00 m con José García Alarcón. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. Núm. 7699/325/03, C. GUILLERMO BERNARDINO SOTO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Zapote", en el Barrio de Tlatilco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con Alejandro Trejo Ochoa; al sur: 16.00 m con Luis León Chávez; al oriente: 8.00 m con Cecilio Rafael León Chávez; al poniente: 8.00 m con Luis León Chávez. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. Núm. 8015/778/04, C. MARIA GUADALUPE TERRAZAS SCHIAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Corral", en el pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.00 m con Santiago Fuentes Carranza; al sur: 40.00 m con Ignacio Terrasas Sánchez; al oriente: 29.10 m con Manuel Terrasas; al poniente: 30.00 m con terreno del pueblo. Superficie aproximada de 1,207.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. Núm. 10552/1003/04, C. PABLO SILVIANO GOMEZ BARCENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de la Comunidad de Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas la 1ª de 14 m con Marino Salgado, la 2ª con salida de 4 m de ancho por 55 m de largo; al sur: 18.00 m con Juan Cruz; al oriente: 11.00 m con Amelia Salgado Rgz.; al poniente: 11.00 m con Roque Salgado Rgz. Superficie aproximada de 418.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. Núm. 11137/556/05, C. GUADALUPE MORALES CASILDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre Avenida Jalisco y calle Chapultepec, en el Barrio de San Juan de este municipio, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.41 m linda con servidumbre de paso; al sur: 7.09 m linda con Enrique Casildo; al oriente: 8.73 m linda con Julio Morales Casildo; al poniente: 8.55 m linda con Teresa Morales Casildo. Superficie aproximada de 58.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. Núm. 11138/557/05, C. ELSA AVILES BATRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos y Pavón s/n, Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.19 m con fracción restante que fue del vendedor y actualmente propiedad de la señora Olivia Benitez Tapia y el señor Adrián Yáñez Gálvez; al sur: 21.24 m con fracción restante que fue del vendedor y actualmente propiedad del señor Daniel Espinosa de la Cuadra; al oriente: 9.44 m con propiedad que es o fue de la Sra. Margarita Flores Ortiz; al poniente: 9.44 m con calle pública. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. Núm. 11296/558/05, C. RAQUEL GOMEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio Cimapan de este municipio denominado Solar Cimapan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colindando con el C. Jorge Ignacio Gómez Salas; al sur: 12.50 m colindando con calle Domingo Castro; al oriente: 15.70 m colindando con el C. José Mireles Martínez; al poniente: 16.60 m colindando con privada de 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de 197.838 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. Núm. 11297/559/05, C. CELIA GOMEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio Cimapan de este municipio denominado Solar Cimapan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.20 m colindando con el C. Miguel Angel Gómez Salas; al sur: 10.00 m colindando con calle Domingo Castro; al oriente: 20.50 m colindando con privada de 3.00 m de ancho; al poniente: 20.50 m colindando con el C. Rubén Salas Estrada. Superficie aproximada de 227.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. Núm. 11298/560/05, C. TOMAS ARANSOLO CALLEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio la Planada, perteneciente al

municipio de Coyotepec del predio denominado "Solar Cruz del Rey", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con el señor Alfredo Valle Coyol; al sur: 30.00 m linda con calle Melchor Ocampo; al oriente: en 3 tramos 45.00 m linda con el señor Cirio Casas, 9.98 m linda con la señora Reyna Cruz Sánchez y 4.02 m linda con Alfredo Valle Coyol; al poniente: 59.00 m linda con Alfredo Valle Coyol. Superficie aproximada de 1,758.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. Núm. 10304/550/05, C. AURORA VIGUERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Chautonco de este municipio denominado "Ameyalco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Macedonio Pineda; al sur: 11.00 m linda con José María Molina; al oriente: 102.25 m linda con Aurora Vigueras Rodríguez; al poniente: 103.35 m linda con Luis Vigueras Rodríguez. Superficie aproximada de 1,337.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 26 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4177.-14, 17 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 8054/220/05, VALERIA FLOREZ ANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, predio denominado "San Isidro", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 40.00 m con Joaquín Castro Manríquez; al sur: 40.00 m con carril sin nombre; al oriente: 60.00 m con Joaquín Castro Manríquez; al poniente: 60.00 m con Juan López. Superficie aproximada de 2,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1768-A1.-14, 17 y 22 noviembre.

Exp. 7927/217/05, MARIA R. PONCE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Acozac sin número, en Ixtapaluca, predio denominado "El Arbol", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.76 m con Avenida Acozac (antes carril); al sur: 44.12 m con Pablo González; al oriente: 105.84 m con Francisco Vargas Constantino; al poniente: 126.44 m con Filiberto González Guevara. Superficie aproximada de 4,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de octubre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1768-A1.-14, 17 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. No. I.A. 4753/135/05, C. ARACELI HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Real de Calacoaya No. 9 del Pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.80, 6.30 y 16.55 m con Cándido Sánchez V. y Armando García V. y Pasillo; al sur: en 48.80 m con Navor Cureño y Germán Baz; al oriente: en 23.40 y 5.50 m con camino Real y Armando García V.; al poniente: en 20.55 m con Vicente García y Sara García V. Superficie aproximada de: 1,016.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4095.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 760-184/05, BARBARA ROMERO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la quinta manzana de Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 21.30 m con calle; al sur: 24.50 m con calle; al oriente: 32.40 m con Rodolfo Cruz; al poniente: 28.45 m con calle. Superficie de 696.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4089.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 10572/675/2005, SRA. HERLINDA GARCIA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, Bo. Natividad, 2ª Sección, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.50 m con el Sr. Pascual Venancio Ortega; al sur: 30.50 m con la calle de Independencia; al oriente: 80.40 m con los Sres. Fidel Díaz y Bonifacio Avila; al poniente: 80.40 m con los Sres. Cirilo Esquivel Martínez y Margarito Díaz Esquivel. Superficie aproximada de 2,452.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 01 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4080.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 11190/735/2005, PATRICIA SILES ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuitláhuac s/n, Colonia El Arenal, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 20.00 m con Blanca Estela Pérez Alvarez; al sur: 20.00 m con Edgar Fabricio Azuara Villegas; al oriente: 20.00 m con calle Cuitláhuac; al poniente: 20.00 m con Jesús Carrillo. Superficie de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4098.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 4294/142/05, C. RUBEN ROSAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Tilián s/n, Col. Vicente Guerrero, actualmente Col. Vicente Guerrero 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.00 m con Andador Emiliano Zapata; al sur: 24.80 m con Rafael Rosas Aguilar; al oriente: 10.00 m y 10.85 m con Av. Tilián; al poniente: 8.22 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 361.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4097.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. No. 3431/96/05, C. PALEMÓN GÓMEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado sin nombre, calle Justo Sierra No. 40, Colonia Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 44; al sur: en 20.00 m con lote 38; al oriente: en 10.00 m con Cerrada Carranza; al poniente: en 10.00 m con calle Justo Sierra. Superficie de 200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4096.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10782/710/2005, MARCO LINO AGUILAR GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Barrio Natividad", Sección Dos, en San Andrés Cuexcontitlán, fracción poniente de la carretera que conduce a Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 46.50 m con Filemón y Valentín Guerrero; al sur: 28.00 m con Raquel Velázquez Hernández; al oriente: 115.00 m con la carretera Toluca-Temoaya; al poniente: 114.00 m con Tomás y Valentín Guerrero. Superficie aproximada de 4,255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4101.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5545/05, DOLORES ALEJANDRO FLORES MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cacapola", ubicado en la población de Vicente Riva Palacio, pertenecientes al propio municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 24.91 m con Erasto Acosta Gallegos; al sur: 21.33 m con calle Dr. Félix Flores Barrera; al oriente: 13.85 m con calle Mariano Matamoros; al poniente: 23.77 m con Francisco García Meza. Con una superficie aproximada de 444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4100.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 6210/05, MARIA GOMEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Huehuyac", ubicado en San José Texopa, perteneciente al municipio de Texcoco, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 25.30 m con Antonio Gómez Espinosa; al sur: 24.95 m con Carlos Román Ortiz; al oriente: 16.15 m con servidumbre de paso; al poniente: 16.12 m con Ignacio Moreno Ramírez. Con una superficie aproximada de 405.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4100.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 5546/05, MARIA CONCEPCION FLORES MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cacapola", ubicado en la población de Vicente Riva Palacio, pertenecientes al propio municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 7.70 m con Francisco Gerardo García Meza; al sur: 11.95 m con calle Dr. Félix Flores Barrera; al oriente: 6.40 m con Francisco Gerardo García Meza; al poniente: 8.80 m con Pedro Rendón Arellano. Con una superficie aproximada de 86.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4100.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 2878/05, PLUTARCO GUSTAVO CHAVEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Pilatitlán", ubicado en la calle de Allende No. 721, en el Barrio de San Sebastián, municipio y distrito judicial de

Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 20.45 m con Escuela; al sur: 22.10 m con calle Allende; al oriente: 15.65 m con Juan Alberto Chávez Espinosa; al poniente: 17.70 m con Escuela. Con una superficie aproximada de 354.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
4100.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 5544/05, FRANCISCO GERARDO GARCIA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cacapola", ubicado en la población de Vicente Riva Palacio, pertenecientes al propio municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 6.50 m con Erasto Acosta Gallegos; al sur: en dos líneas, una de 7.70 m, dos 2.90 m y colinda con María Concepción Flores Meza y la calle Dr. Félix Flores Barrera respectivamente; al oriente: 23.77 m con Dolores Alejandro Flores Meza; al poniente: en dos líneas una de 20.50 m, dos 6.40 m y colinda con Pedro Rendón Arellano y María Concepción Flores Meza. Con una superficie aproximada de 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
4100.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Expediente No. 405/171/2005, MA. DE LOS ANGELES ROCHA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cruz Verde, calle Riva Palacio No. 1, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y colinda: al norte: 14.39 m y colinda con calle Reforma; al sur: 14.60 m y colinda con Presidencia Municipal; al oriente: 11.65 m y colinda con C. Jesús Leonel Enriquez Cruz; al poniente: 9.25 m y colinda con calle Riva Palacio. Superficie aproximada de 153.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
4104.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente No. 154/259/05, ISABEL GARCIA RAMIREZ Y EUGENIO GARCIA ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Real de Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 415.50 m colinda con Agustín García Ramírez; al sur: 166.50 m colinda con camino antiguo al Malacate; al oriente: 176.00 m colinda con Alejandro Servín; al poniente: 375.00 m colinda con Fidel López de la Cruz. Superficie aproximada de 80,438.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente No. 153/257/05, EUGENIO GARCIA ROMERO Y CANDELARIA GARCIA RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.20 m colinda con camino privado de la Familia Mora; al sur: 20.80 m colinda con Pascual Hernández Mancera; al oriente: 17.00 m colinda con Andrés Mejía Martínez; al poniente: 15.00 m colinda con camino privado de la Familia Mora. Superficie aproximada de 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente No. 152/257/05, EUGENIO GARCIA ROMERO Y JUANA RAMIREZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Justino de la Rosa Contreras; al sur: 18.00 m colinda con camino al Milagro; al oriente: 15.00 m colinda con Pedro Román García y Justino de la Rosa Contreras; al poniente: 15.00 m colinda con Justino de la Rosa Contreras. Superficie aproximada de 217.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1340/268/05, RICARDO CUAUHEMOC GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 01, Bo. de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 11.30 m con calle Aldama; al sur: 11.60 m con terrenos que se reserva la propietaria; al oriente: 7.90 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 9.00 m con Hermilo Arizmendi. Superficie de 84.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1339/267/05, RICARDO CUAUHEMOC GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Manzano d/c, Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Barranca de Calderón; al sur: 18.00 m con ruinas de la escuela vieja; al oriente: 66.80 m con restos de la sucesión del Sr. Wenceslao Gómez e Isauro Lugo; al poniente: 72.00 m con Inigo Ilhuicamina Gómez Urueta. Superficie de 900.00 m y de barranca 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1338/266/05, IÑIGO ILHUICAMINA GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Manzano", la Jurisdicción de Santa Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Barranca de Calderón; al sur: 14.30 m con calle y ruinas de escuela vieja; al oriente: 72.00 m con Ricardo Cuauhtémoc Gómez Urueta; al poniente: 69.00 m con Zoila Copiris Gómez Urueta. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente No. 1337/265/05, SEUZ MORALES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de Rayón y Moctezuma dentro del Barrio de San Felipe, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 6.11 m con José Díaz Abarca; al sur: en dos líneas 1era. de 5.05 m y 2da. de 1.06 m ambas con Miguel Domínguez Albarrán; al oriente: en dos líneas la 1era. de 3.18 m con Miguel Domínguez Albarrán y la 2da. de 4.94 m con Capilla de San Felipe; al poniente: 8.12 m con calle Priv. de 7.40 m de ancho por 35.25 m de largo; cuenta con una entrada que comunica a la calle Moctezuma y mide 7.40 m de ancho por 35.25 m de ancho. Superficie aproximada de 46.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente No. 1333/261/05, YRAIS CRISTINA FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oviedo s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 5.90 m con Alfonso Flores Garciamoreno; al sur: 6.65 m con entrada común privada de servidumbre; al oriente: 14.80 m con Francisco Beltrán García y 5.20 m con Margarita Trujillo Tapia Vda. de Flores; al poniente: 18.50 m con Giseila Reyna Flores González. Superficie aproximada de 145.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente No. 1334/262/05, MARIA DEL CARMEN DIAZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas 1era. de 8.00 m con entrada de 1.25 m de ancho, la 2da. de 1.25 m y la 3era. de 3.95 m ambas con Carolina Díaz Garduño; al sur: 13.40 m con Leopoldo Díaz Garduño; al oriente: 14.50 m con entrada de 2.00 m de ancho; al poniente: en tres líneas la 1era. de 6.50 m, 2da. de .80 cms ambas con Carolina Díaz Garduño y 3era. de 9.25 m con Aurora Estrada. Superficie aproximada de 165.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1335/263/05, FACUNDO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas la 1era. de 3.90 m con Domitila Soto Pedroza y la 2da. de 3.85 m con entrada vecinal; al sur: 8.00 m con entrada vecinal; al oriente: 23.73 m con carretera; al poniente: en dos líneas la 1era. de 8.00 m con María Hernández García y la 2da. de 17.50 m con Domitila Soto Pedroza. Superficie aproximada de 129.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1336/264/05, SARA RODRIGUEZ ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Lucía, domicilio conocido, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 51.00 m con el mismo terreno; al sur: 15.00 m con Manuel Encarnación; al oriente: 55.00 m con derecho de vía de carretera México-Chalma; al poniente: 55.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,815.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1942/187/05, C. OSCAR ESCAMILLA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio que se localiza en calle Benito Juárez sin número, Santa María Apaxco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 2 líneas: 1ª 136.04 m colinda con Eliseo Orozco, 2ª 110.20 m colinda con Ejido, noroeste 2 líneas: 1ª 26.79 m colinda con Víctor Hernández, 2ª 21087 m colinda con Víctor Estrada, 3ª 10.00 m colinda con Atanasio Galicia, sureste 2 líneas: 1ª 41.65 m colinda con calle Benito Juárez, 2ª 15.05 m colinda con Eustorgio Hernández, al suroeste 5 líneas: 1ª 49.41 m colinda con Víctor Estrada, 2ª 43.37 m colinda con Saturnino Ortega y Roberto Flores, 3ª 45.37 m colinda con Eustorgio Hernández y Atanasio Galicia, 4ª 27.22 m colinda con Ignacio Mercado, 5ª 47.41 m colinda con Juan Galicia y Manuel Escamilla. Tiene una superficie total de: 10,695.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.  
4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1943/188/95, C. ROLANDO ZAMORA AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noria número 2, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: norte 2 líneas: primera línea: 21.10 m colinda con Irene Monroy Cruz, segunda línea: 21.15 m colinda con Santiago Hernández Sánchez, al sur en dos líneas: primera línea: 21.10 m colinda con Federico Zamora Jaen, segunda línea: 2.00 m colinda con calle Noria, oriente en dos líneas: primera línea: 18.20 m colinda con Santiago Hernández Sánchez, segunda línea: 17.40 m colinda con Fernando Hernández Sánchez, poniente: en dos líneas: primera: 24.16 m colinda con Luisa Sánchez Hernández, segunda línea: 12.00 m colinda con Federico Zamora Jaen. Superficie: 547.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.  
4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1944/189/05, C. VICTOR RAMIREZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en el poblado de San Andrés, en el municipio de Jaltenco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m y linda con José Luis Ramírez Zamora, 51.22 m y linda con Cerrada, 6.00 m y linda con C. Felipe Sánchez Villanueva, al sur: 89.41 m y linda con C. Sofía Fragoso Ramírez, al oriente: 49.11 m y linda con C. Felipe Sánchez Villanueva, 21.00 m y linda con C. Felisa Villanueva Téllez, al poniente: 65.53 m y linda con C. Sofía Fragoso Ramírez. Superficie: 5,143.13 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.  
4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1945/190/05, C. ALEJANDRO SANCHEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.67 m y linda con C. Fidel Terán Gómez, al sur: 15.74 m y linda con Cerrada, al oriente: 33.46 m y linda con C. María de los Angeles Tapia Sánchez, al poniente: 32.92 m y linda con C. José Luis Ramírez Zamora. Superficie: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.  
4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1946/191/05, C. GERMAN ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un predio ubicado en Avenida 16 de Septiembre, esquina con calle 21 de Mayo, en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de San Andrés Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.20 m con Sr. Eugenio Ortiz M, al sur: 15.72 m con calle 21 de Mayo, al oriente: 12.35 m con Sr. Macario Ortiz M., al poniente: 11.45 m con Av. 16 de Septiembre. Superficie: 199.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.  
4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1947/192/05, C. CARMEN SANCHEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 09, manzana No. 08, Colonia Prados de San Francisco, Sección Ampliación Prados de San Francisco ("Fracc. 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Azaleas, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 10, al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 11, al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 07. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.  
4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1948/193/05, C. JOSE LUIS TAPIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 07, manzana No. 23, Colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 06, al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 05, al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 08, al sureste: 10.00 m y linda con calle Laureles. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1949/194/05, C. LAZARO GONZALEZ CANIZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 38, manzana No. 02, Colonia Los Aguiluchos, sección Los Aguiluchos, ("Rancho Las Violetas y Fracc. 15" de la Ex Hacienda de Santa Inés (Los Aguiluchos), municipio de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México, mide y linda: al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 36, al noroeste: 10.00 m y linda con calle Alondras, al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 40, al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 37. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1950/195/05, C. LEOBARDO TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Joaquín García y Pedro Hernández, al sur: 9.00 m con privada sin nombre, al oriente: 19.80 m con María Vega Mora, al poniente: 20.00 m con Guadalupe Chávez Zamora. Superficie: 178.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1951/196/05, C. HERMELINDA DE JESUS NUÑO ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Ecattitlán, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.00 m y linda con Rolando Mejía Pastor, al sur: 24.00 m y linda con Francisco Nuño Rocha, al oriente: 17.25 m y linda con Antonia Mondragón, al poniente: 17.25 m linda con calle Iturbide. Superficie: 414.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1952/197/05, C. MARIA VIRGINIA BARRERA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 19, manzana No. 02, Colonia Los Aguiluchos, sección Carrizales, (Fracc. 3 del lote 15 de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con calle Aguilas, al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 40, al noreste: 18.00 m y linda con lote No. 20, al suroeste: 18.00 m y linda con lote No. 18. Superficie: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1953/198/05, C. JESUS ORTEGA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio que se localiza en calle Reforma, Barrio de Ecattitlán, municipio de Nextlalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 m colinda con C. José Malanco, al sur: 10.30 m colinda con calle Reforma; al oriente: 52.00 m colinda con C. Adriana Palma Jiménez, al poniente: 52.00 m colinda con C. Emiliano Juárez. Superficie: 522.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1954/199/05, C. MARTHA CARRILLO PLATA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del ubicado en el lote No. 23, manzana No. 24, Colonia Prados de San Francisco, sección Santa Inés, (lote 15 de la Ex - Hacienda de Santa Inés Las Salinas), municipio de Nextlalpan de F.S.S., distrito de Zumpango, Estado de México, al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 31, al sureste: 10.00 m y linda con calle Laureles, al noreste: 20.00 m y linda con No. 24, al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 22. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1955/200/05, C. ERNESTINA CRUZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.00 m con el vendedor, al sur: 27.00 m con calle Av. Atocan, al oriente: 48.00 m con Rubén Rojas Espinosa, al poniente: 53.00 m con M. Elena Rosas G. Bernardo Alvarado, P. Julia Sánchez de Ochoa y Josefina Aguilera de Chaparro. Superficie: 1,288.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1956/201/05, C. PASCUAL MAXIMO BAUTISTA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en terreno urbano de los llamados propios del Ayuntamiento, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con C. Norberto Mendoza

Villanueva, al sur: 15.00 m con C. Jaime Márquez Enciso, al oriente: 24.00 m con calle Libertad, al poniente: 24.00 m con Enrique Hurtado. Superficie: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1957/202/05, C. DOMINGA RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio que se localiza en calle La Palma, en el Barrio "La Palma", de Santa Ma. Ajoloapan, Municipio de Hueyopxtla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con calle La Palma, al oriente: 42.00 m con Leopardo Prado Juárez, al sur: 23.50 m con Memorial Hernández Cruz (+), al poniente: 42.00 m con Ponciano Hernández Reyes. Superficie: 987.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1958/203/05, C. RODOLFO MONTES SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle derecho de vía 85 Kva (Pachuca-Apaxco), esquina con calle Simón Bolívar, Barrio "El Salto", de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 45.00 m con Cirilo Juan y Gregorio Montes Crispin, al este: 46.50 m con Tomás Crispin García, al sureste: 39.35 m con derecho de vía 85 Kva (Pachuca-Apaxco), al sur: 23.35 m con calle Simón Bolívar, al noroeste: 68.10 m con Trinidad Flores Santillán. Superficie: 3,171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1959/204/05, C. ROSA MARIA SANTILLAN MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre, "Bo. Centro", en Santa Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.80 m con Zenón Montes, al este: 19.53 m con 16 de Septiembre, al sur: 27.70 m con Crescenciano Santillán Enríquez, al oeste: 19.53 m con Isaias Montes y Zenón Montes. Superficie: 484.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1960/205/05, C. ERNESTO SANTILLAN MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre, "Bo. Centro", en Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 44.20 m con Crescenciano Santillán Enríquez, al este: 46.75 m con 16 de Septiembre, al suroeste: 56.55 m con Rafael Santillán Enríquez, al oeste: 32.30 m con Celia Santillán. Superficie: 1,944.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1961/206/05, C. RODOLFO MONTES SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los de común repartimiento conocido con el nombre de "La Palma", municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 38.00 m linda con Prop. del comprador Rodolfo Montes, al sur: 40.25 m con Prop. del señor Candelario Cruz, al oriente: 33.70 m con calle de Francisco Sarabia, al poniente: 27.00 m linda con Prop. de Juan Angeles. Superficie: 1,183.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1962/207/05, C. VICTOR JESUS GONZALEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: en el Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 54.61 m linda con David Oaxaca, fracción norte: 6.64 m linda con Enrique Almazán Galván en una primera línea y 8.30 m en una segunda línea; al sur: 48.00 m linda con calle del Horno, fracción sur: 15.00 m linda con calle del Horno; oriente: 33.80 m linda con callejón del Horno en una primera línea y en una segunda línea, 01.14 m linda con David Oaxaca; fracción oriente: 36.60 m linda con Julio González Pérez, poniente: 34.25 m linda con Máximo E. González, en una primera línea y 00.29 centímetros linda con Enrique Almazán Galván en segunda línea, superficie: 1,774.64 m<sup>2</sup>, superficie fracción: 525.88 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1327/242/04, C. ALFONSO VILLEDAS MONROY, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en la Av. 16 de Septiembre, en el pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.00 m linda con Bruno Martínez Hernández; al sur: 37.70 m linda con María

Guadalupe Bernal Ruiz; al oriente: 10.00 m linda con María Isabel Ramírez Hernández; al poniente: 10.00 m linda con Av. 16 de Septiembre. Superficie: 383.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1451/263/04, C. MARCELO PICAZO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en terreno de los llamados propios del Ayuntamiento ubicado en el Barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m linda con Ma. Refugio Roa Contreras; al sur: 41.35 m linda con Florencio Hidalgo; al oriente: 33.00 m linda con Ma. Agustina Roa; al poniente: 34.00 m linda con calle pública. Superficie: 1,362.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1454/266/04, C. IRENE AGUILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en la esquina que forman la calle Sol y cerrada de Sol, del municipio de Apaxco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.30 m con calle Sol; al sur: 20.30 m con Armando Valencia; al oriente: 9.35 m con Javier Aguayo; al poniente: 9.35 m con cerrada de Sol. Superficie: 189.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1455/267/04, C. SOFIA DOMINGUEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en terreno denominado de los llamados propios del H. Ayuntamiento ubicado en San Andrés de Jaltenco, en calle Allende s/n., municipio de Jaltenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con Carlos Domínguez Zamora; al sur: 20.00 m y colinda con callejón de Allende; al oriente: 20.00 m y colinda con Carlos Domínguez Zamora; al poniente: 20.00 m y colinda con Allende (calle). Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1558/301/04, C. GUADALUPE HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en privada de uso particular sin número, municipio de Apaxco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m colinda con Gema Hernández Méndez, 27.50 y 35.00 m colinda con privada particular; al sur: 74.10 m colinda con David Monroy Frias y Claudia Madrigal Guerrero; al oriente: 63.50 m colinda con Adolfo Montiel Talonia; al poniente: 40.40 m colinda con Fernando Hernández Arenas. Superficie: 3,651.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1559/302/04, C. MARGARITO ZULOAGA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en terreno denominado de los llamados propios del H. Ayuntamiento, del municipio de San Andrés Jaltenco, del distrito de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.65 m y colinda con Angel Zuloaga Lemus; al sur: 13.65 m y colinda con Moisés Zuloaga Lemus; al oriente: 16.55 m y colinda con Florentina Zuloaga Flores; al poniente: 16.55 m y colinda con callejón privado. Superficie: 225.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1560/303/04, C. SANDRA DOMITILA RAMIREZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en el Barrio Central de la Cabecera Municipal de Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.90 m colinda con Gudelia Venegas Falcón y con Privada particular de m de ancho desde Av. Hombres Ilustres por el lado poniente del resto del terreno de la C. Gudelia Venegas Falcón; al sur: 15.90 m con Antonia Pazarán Calzada; al oriente: 18.30 m con Benito Morales Venegas; al poniente: 18.30 m con Casimiro Venegas. Superficie: 290.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1453/265/04, C. HONORIA AGUILAR OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en el predio Rustico denominado "El Triángulo", ubicado en la Cabecera del municipio de Apaxco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con camino vecinal; al sur: 28.00 m con camino vecinal; al oriente: 3.40 m con camino vecinal; al poniente: 24.00 m con Antonio Moctezuma. Superficie: 287.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1452/264/04, C. ESTELA PEÑA CERON, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en dentro de la jurisdicción del municipio de Apaxco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el vendedor señor Francisco Cerón Reyes; al sur: 20.00 m con Florentino Ayala; al oriente: 20.00 m con la carretera México Progreso y camino particular al restaurante Loma Bonita; al poniente: 20.00 m con el mismo vendedor. Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 4655/220/05, C. MARIO ADOLFO DIAZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xaxala, de calidad Eriazo en el lugar de su vecindad, actualmente Mz. s/n., Lt. s/n., Col. El Capulín, San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 57.50 m con señora Lafontaine.

actualmente con propiedad de Rosa Ma. Ramírez Barona, calle Amapola y propiedad privada; al sur: 55.40 m con fracción restante, actualmente con panteón municipal; al oriente: 55.80 m con Efrén Díaz, actualmente Unidad Magisterial Ecatepec; al poniente: 55.80 m con Barranquilla. Superficie aproximada de: 3,039.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 08 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4093.-9, 14 y 17 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se notifica que por escritura número once mil ciento veinticuatro, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, otorgada ante el suscrito notario, la señora EDITH VILLASANA ANTA, dejó radicada en esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE REYES ANDRADE, justificando su entroncamiento con el autor de la sucesión y manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho a heredar en la presente sucesión.

Lo que se hace del conocimiento de terceros que igual o mejor derecho pudieren acreditar en la presente sucesión, mediante su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional, por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES.

1734-A1.-8 y 17 noviembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 23/05.  
POBLADO: STA. MA. CHICONAUTLA.  
MUNICIPIO: ECATEPEC.  
ESTADO: MEXICO.  
ACCION: CONTROVERSIA.

C. ELIZABETH MORALES FLORES, JUANA RAMIREZ,  
CENOVIA LEON, ALMA DELIA ROLDAN,  
ROSA ELENA ROSARIO Y LETICIA ROBLES.

**P R E S E N T E**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23, CON SEDE EN LA CALLE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTEDES EN CALIDAD DE DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE SANTA MARIA CHICONAUTLA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERESES CONVENGAN RESPECTO DE LA DEMANDA DE CONTROVERSIA DE POSESION, PROMOVIDA POR MARIA AURELIA FABIAN ESCAMILLA, EN RELACION CON LA PARCELA NUMERO 400 Z-1P4/5, EN SANTA MARIA CHICONAUTLA, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. JORGE LUIS NIETO PEREZ  
ACTUARIO  
(RUBRICA).

1529-B1.-3 y 17 noviembre.



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de noviembre del 2005  
No. 98

## SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2005.

AVISOS JUDICIALES: 4220, 4221, 4222, 4223, 4225, 1793-A1, 1786-A1, 1787-A1, 1789-A1, 1795-A1, 4216, 4217, 4219, 1790-A1, 4212, 4211, 4209, 1593-B1, 1596-B1, 1597-B1, 1598-B1, 1599-B1 y 1794-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4226, 4215, 4213, 4214, 4224, 1594-B1, 1595-B1, 4210, 1791-A1, 1788-A1, 4218 y 1792-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 1536-B1, con número de expediente 528/2005, publicado los días 7 y 10 de noviembre del año en curso.

## “2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2005.

LUIS VIDEGARAY CASO, Secretario de Finanzas, Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México, por acuerdo del titular del Ejecutivo y con fundamento en los artículos 77 fracción XXXIII y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 23 y 24 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y

#### CONSIDERANDO

Que el 20 de diciembre de 1979, el Gobierno del Estado de México suscribió el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, el 19 de enero de 1982 en los términos que ordena la Ley de Coordinación Fiscal; y

Que el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a los gobiernos de las Entidades de publicar trimestralmente en el Periódico Oficial de la Entidad, el importe de las participaciones entregadas a cada uno de sus Municipios, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Publíquese el monto de las participaciones federales pagadas a los Municipios durante el periodo julio a septiembre de 2005 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

SEGUNDO.- Los montos de las participaciones federales pagadas a los Municipios durante el periodo julio a septiembre de 2005 son los siguientes:

## PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2005

CLAVE	MUNICIPIO	TOTAL	CLAVE	MUNICIPIO	TOTAL
23	ACAMBAY	9,814,997.72	88	LA PAZ	21,612,970.06
80	ACOLMAN	11,857,562.55	38	LERMA	19,034,934.24
32	ACULCO	7,569,571.12	123	LUVIANOS	5,545,428.93
50	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	5,711,837.55	61	MALINALCO	6,488,827.16
102	ALMOLOYA DE JUAREZ	14,767,598.74	4	MELCHOR OCAMPO	7,483,337.18
67	ALMOLOYA DEL RIO	3,932,728.82	103	METEPEC	27,894,905.18
108	AMANALCO	5,570,809.00	74	MEXICALTZINGO	4,056,376.94
51	AMATEPEC	7,043,113.44	29	MORELOS	6,436,221.85
10	AMECAMECA	9,810,151.17	98	NAUCALPAN DE JUAREZ	130,762,225.82
116	APAXCO	6,186,050.85	119	NEXTLALPAN	5,444,502.33
81	ATENCO	6,474,126.47	87	NEZAHUALCOYOTL	109,485,043.58
68	ATIZAPAN	4,153,430.86	99	NICOLAS ROMERO	26,761,323.50
100	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	50,393,430.96	45	NOPALTEPEC	3,682,055.28
24	ATLACOMULCO	13,319,942.57	39	OCOYOACAC	10,325,207.52
11	ATLAUTLA	6,004,003.45	62	OCUILAN	7,603,243.82
44	AXAPUSCO	6,122,296.29	43	OTUMBA	6,686,952.04
12	AYAPANGO	3,395,401.93	111	OTZOLOAPAN	3,321,691.22
69	CALIMAYA	7,115,661.35	40	OTZOLOTEPEC	8,469,307.86
70	CAPULHUAC	6,830,529.98	17	OZUMBA	6,648,060.16
93	COACALCO DE BERRIOZABAL	29,545,214.75	88	PAPALOTLA	3,117,940.76
59	COATEPEC HARINAS	8,432,868.84	34	POLOTITLAN	5,263,473.69
13	COCATITLAN	4,056,813.97	75	RAYON	4,300,600.77
2	COYOTEPEC	6,886,239.51	76	SAN ANTONIO LA ISLA	4,868,909.82
1	CUAUTITLAN	16,211,090.16	30	SAN FELIPE DEL PROGRESO	13,671,755.49
121	CUAUTITLAN IZCALLI	48,244,398.68	124	SAN JOSE DEL RINCON	8,768,546.39
9	CHALCO	23,188,449.29	46	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	5,432,938.43
33	CHAPA DE MOTA	5,966,303.79	41	SAN MATEO ATENCO	10,448,331.99
71	CHAPULTEPEC	3,542,673.67	56	SAN SIMON DE GUERRERO	3,417,384.04
82	CHIAUTLA	5,653,313.28	112	SANTO TOMAS	3,775,360.28
83	CHICOLOAPAN	12,497,717.88	35	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	4,285,956.41
84	CHICONCUAC	6,449,735.81	49	SULTEPEC	8,945,333.39
85	CHIMALHUACAN	34,203,509.24	47	TECAMAC	20,481,213.06
109	DONATO GUERRA	6,376,243.32	57	TEJUPILCO	10,488,864.65
94	ECATEPEC	151,640,600.79	18	TEMAMATLA	3,767,348.54
14	ECATZINGO	3,453,994.87	48	TEMASCALAPA	6,640,458.90
22	EL ORO	7,800,137.04	25	TEMASCALCINGO	10,823,842.28
3	HUEHUETOCA	8,971,314.83	55	TEMASCALTEPEC	7,662,841.29
117	HUEYPOXTLA	6,970,604.76	104	TEMOAYA	10,360,982.07
95	HUIXQUILUCAN	38,588,607.22	58	TENANCINGO	11,986,598.81
96	ISIDRO FABELA	4,361,100.81	19	TENANGO DEL AIRE	3,667,429.50
15	IXTAPALUCA	24,441,624.57	66	TENANGO DEL VALLE	10,704,866.33
60	IXTAPAN DE LA SAL	8,244,480.17	5	TECLOYUCAN	9,854,397.20
110	IXTAPAN DEL ORO	3,778,215.30	89	TEOTIHUACAN	8,381,085.96
26	IXTLAHUACA	17,112,975.02	90	TEPETLAXOCTOC	5,677,227.28
118	JALTENCO	5,722,966.17	20	TEPETLIXPA	5,158,761.24
31	JILOTEPEC	12,625,311.80	6	TEPOTZOTLAN	12,249,073.97
97	JILOTZINGO	5,515,087.55	120	TEQUIXQUIAC	6,382,521.42
27	JIQUIPILCO	10,091,884.16	52	TEXCALITLAN	5,366,739.71
28	JOCOTITLAN	10,345,628.99	77	TEXCALYACAC	2,967,868.08
73	JOGUICINGO	4,095,948.15	79	TEXCOCO	24,934,700.67
16	JUCHITEPEC	5,382,549.66	91	TEZOYUCA	5,222,632.72
78	TIANGUISTENCO	12,103,980.08	113	VILLA DE ALLENDE	7,177,465.79
36	TIMILPAN	4,942,498.78	37	VILLA DEL CARBON	7,722,950.31
21	TILMANALCO	9,691,809.58	64	VILLA GUERRERO	8,787,269.26
92	TLALNEPANTLA DE BAZ	129,393,233.05	105	VILLA VICTORIA	10,810,574.25
53	TLATLAYA	8,356,863.51	72	XALATLACO	5,452,146.98
101	TOLUCA	88,516,236.22	42	XONACATLAN	7,687,183.10
125	TONANITLA	2,282,101.12	114	ZACAZONAPAN	2,666,872.62
63	TONATICO	5,402,413.64	54	ZACUALPAN	5,287,879.38
7	TULTEPEC	12,488,535.72	106	ZINACANTEPEC	16,464,219.94
8	TULTITLAN	47,801,554.94	65	ZUMPAHUACAN	4,923,737.24
107	VALLE DE BRAVO	17,588,008.75	115	ZUMPANGO	13,026,576.12
122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	27,095,239.74			
<b>TOTAL</b>		<b>1,858,859,626.26</b>			

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintiocho días del mes de octubre de 2005.

**ATENTAMENTE**

**DR. LUIS VIDEGARAY CASO**  
SECRETARIO  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**
**NOTIFICACION A RODOLFO GARCIA ROMERO.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cinco, dictado en el expediente 853/2004, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANA RUTH AGUILAR SANCHEZ denunciado por IRENE SANCHEZ AVILA y DANIEL AGUILAR PEREZ, ordenándose notificar a la presunta heredera, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó notificar al señor RODOLFO GARCIA ROMERO de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de ANA RUTH AGUILAR SANCHEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarle, seguirá el negocio su curso, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres 3 días del mes de noviembre del año dos mil cinco 2005.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4220.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

---

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON  
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,  
TEMOAYA Y XONACATLAN  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LICENCIADA KARLA MARIANA GUADARRAMA TERRON en su carácter de endosataria en procuración de MARIA DE LA LUZ TERRON NAVA en contra de MIGUEL SALINAS GONZALEZ, dentro del expediente número 216/2004, la LICENCIADA SOCORRO ROSAURA HINOJOSA VARA, Juez de Cuantía Menor de Otzoloitepec con Residencia Indistintamente en Otzoloitepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las nueve horas del día quince de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda del bien mueble consistente en: un televisor marca Samsung, con modelo (CT-5066B), con serie número (3CCT103579N), con tres entradas en la parte posterior, cable para corriente, con tres entradas en la parte de enfrente, con seis botones al frente, de color gris con la leyenda "Biovisión", en la parte superior izquierda de aproximadamente veinte pulgadas color gris en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento, la cual tiene estampas diversas en las dos bocinas integradas, sirviendo como precio base la cantidad de \$ 1,530.00 MONEDA NACIONAL (MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, por lo tanto publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, con el fin de convocar postores.

Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

4221.-17, 18 y 21 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 133/02-3, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado MARIO ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de JUAN CARLOS PERALTA BENGOCHEA, por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil cinco, se señalaron las doce horas del día trece de diciembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, el cual se ubica en departamento 301, sujeto a régimen de propiedad en condominio del edificio B, segundo nivel del condominio edificado en el lote 2, número 102, de la calle Hacienda de Torrecillas, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el volumen 317, partida 749-11780, libro primero, sección primera, de fecha 27 de noviembre de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por este conducto se convocan postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden a los diez días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

4222.-17, 23 y 29 noviembre.

---

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

MARIA SIDRONIA CARMEN VALENCIA AGUIRRE, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, en el expediente 728/2005, del predio urbano denominado "Las Cruces y Escuela Vieja", ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, Estado de México, que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 203.52 doscientos tres metros cincuenta y dos centímetros linda con Higinio Aguirre y Eugenio Garza; al sur: 227.04 doscientos veintisiete metros cuatro centímetros linda con camino a Santa María Actipac; al oriente: 261.24 doscientos sesenta y un metros veinticuatro centímetros linda con camino a Tejalpa; y al poniente: 218.00 doscientos dieciocho metros linda, con Higinio Aguirre, teniendo una superficie de 49,006.35.cuarenta y nueve mil seis metros treinta y cinco centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, 11 once de noviembre del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

4223.-17 y 21 noviembre.

---

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, MARIA GUADALUPE OROPEZA TINOCO, tramita procedimiento judicial

no contencioso (información de dominio), en el expediente número 703/05, respecto del inmueble ubicado en Privada de Narciso Mendoza, también conocida como calle Privada de José López Fontes, en la Colonia El Calvario Tepanuyayo, en el municipio de Mexicaltzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.97 m con Guillermo González, 2.00 m y 16.89 m con Armando Rodríguez, 11.20 m con Tomasa Domínguez de León, 32.44 m con Salvador Rodríguez; al sur: 80.25 m con barranca (canal de aguas pluviales), 20.33 m con Oliva O. López Fontes; al oriente: 244.70 m con calle Privada José López Fontes, 30.00 m con Oliva O. López Fontes, 123.67 m con Tomasa Domínguez de León; al poniente: 81.50 m con Armando Rodríguez Rosas, 120.70 m con Tomasa Domínguez de León, 131.12 m con Salvador Rodríguez, 31.43 m con Trinidad Camacho Estrada, con una superficie de 14,824.167 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha catorce de octubre del año dos mil cinco, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Tenango del Valle, México, a diecinueve de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4225.-17 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número: 74/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ARMANDO PONCE ROBLES Y MARIA CRISTINA DURAN GOMEZ, se señalaron las doce horas del día catorce de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, siendo este el ubicado en calle Islas Baleares número veintidós (22), lote doce (12), manzana ocho (8), del Fraccionamiento Residencial Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$1,990,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ya que fue el precio en que se valuó.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1793-A1.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 1039/04, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de ALBERTO SANDOVAL PEREGRINO Y OTRO, la C. Juez Primero de lo Civil, mediante proveído de fecha veintiséis de octubre del dos mil cinco, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado, que se encuentra ubicado en Avenida Tlaltepan número 2, casa número 31, Colonia Villas de Cuautitlán, municipio de Cuautitlán, Estado de México, teniéndose como valor de avalúo del precio del inmueble la cantidad de

DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, sirviendo como postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, señalándose las diez horas del nueve de diciembre del año en curso, para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante Billete de Depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "El Diario de México", de esta Ciudad y en los lugares de costumbre de Cuautitlán, Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

1786-A1.-17 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO MARTINEZ ORTIZ Y OTRO, expediente número 508/97, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de doce de octubre del año en curso se ordenó sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble dado en garantía, ubicado en Zacatepetl, sin número, lote 84, manzana 437, Colonia Fraccionamiento Azteca, segunda sección, municipio de Ecatepec, Estado de México, y para tal efecto se señalan las diez horas treinta minutos del día nueve de diciembre del presente año, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, que es de \$424,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Civil por Ministerio de Ley, Licenciada Estela Rosario López Arellano, quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

Por dos veces de siete en siete días mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.-Atentamente.-México, D.F., a 20 de octubre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

1786-A1.-17 y 29 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número: 350/2003, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE JUAN JOSE TORRES FIERROS Y OTRO, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil de esta Ciudad señaló las diez horas con treinta minutos del día nueve de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Vivienda número 52, del Condominio 83, lote 10, manzana III, marcado con el número oficial 10, de la calle Prolongación Privada Samuel Gutiérrez, del Conjunto Habitacional de Interés Social, denominado "Misiones II", marcado con el número oficial número 68, de la Avenida Seis, número 29, Prolongación Avenida Politécnico, ubicado en el Rancho San Blas, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.



Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha de remate igual plazo en los estrados del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en periódico Diario Monitor.-La C. Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Verónica Guzmán Gutiérrez.-Rúbrica.

1786-A1.-17 y 29 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.**

En los autos del expediente número: 379/2005, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de DANIEL ARTEAGA FARIAS Y CARMEN GARDUÑO NIETO DE ARTEAGA, se dictó el siguiente:

**AUTO.-** Benito Juárez, Distrito Federal, a primero de septiembre del año dos mil cinco... con fundamento en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a los codemandados DANIEL ARTEAGA FARIAS Y CARMEN GARDUÑO NIETO, por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial, y en el periódico El Diario de México, así como en el Boletín Judicial, y estrados del Juzgado Civil competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el periódico "Diario Amanecer", en dicha entidad. Requérase a la demandada para que señalen domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo; las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por Boletín Judicial en términos de lo dispuesto en el artículo 125 del Código citado. Quedan a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado por un término de treinta días, para que una vez fenecido dicho plazo produzca la contestación a la demanda incoada en su contra dentro del término de ley de nueve días. Notifíquese... otro auto.-... a quince de febrero del dos mil cinco. ...Se tiene por presentado(S) a: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, demandando en la vía especial hipotecaria de DANIEL ARTEAGA FARIAS Y CARMEN GARDUÑO NIETO DE ARTEAGA. El pago de las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$183,432.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal..., y demás prestaciones. Con fundamento en los artículos 255, 256, 468, 470, 471, 476, 479, 480, 481, 482, 483 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, por lo cual córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de nueve días conteste la demanda debiéndosele apercibir a la parte demandada, por conducto del C. Secretario Actuario, que en caso contrario, se tendrá por presuntamente ciertos los hechos de la demanda.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil, Licenciada Blanca Laura Enríquez Montoya, ante el C. Secretario de Acuerdos "A", quien autoriza y da fe.-Dos rúbricas.

Edictos que se deberán publicar por tres veces, de tres en tres días en el Boletín Judicial, y en el periódico El Diario de México, así como en el Boletín Judicial, y estrados del Juzgado Civil competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el periódico "Diario Amanecer", en dicha entidad.-México, Distrito Federal, a 07 de septiembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Alberto Rangel Ramírez.-Rúbrica.

1787-A1.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO 13° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
EDICTO**

C. CARMEN GUTIERREZ VIUDA DE MUCIÑO.

En el expediente número 123/2005, el C. TOMAS GRUZ SOTO, ha promovido ante este Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, en la vía ordinaria civil (usucapión), y en cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veintiocho de octubre y ocho de noviembre del dos mil cinco, se ordenó publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera:

Que por medio de este escrito vengo a promover en la vía ordinaria Civil Juicio de usucapión, en contra de la señora CARMEN GUTIERREZ VIUDA DE MUCIÑO, de quien solicito sea notificada en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, ya que bajo protesta de decir verdad, a la fecha ignoro fehacientemente su domicilio particular, y a la señora REMEDIOS SOTO ESQUIVEL, persona que me vendió la fracción de terreno que es materia de la presente usucapión, personas de quienes reclamo las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial que haga su señoría, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que, de ser poseedor, me he convertido en propietario, ya que se ha consumado la usucapión de la fracción de terreno que se encuentra ubicado en la calle Almazán sin número, lote 28, manzana diez, Colonia Palo Sólito, municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noreste: en 12.00 m y linda con calle Almazán, al suroeste: en 12.00 m y linda con lote 44, al noroeste: en 17.15 m y linda con lote 27, al sureste: en 17.75 m y linda con lote 29. Superficie total: 198.45 m2. FRACCION "C".

B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, la cancelación parcial de la inscripción de los antecedentes registrales que aparecen ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, respecto del inmueble denominado "Paraje Palo Sólito", ubicado actualmente en la calle Almazán sin número, lote veintiocho, manzana diez, Colonia Palo Sólito, municipio de Huixquilucan, Estado de México, a nombre de la señora Carmen Gutiérrez viuda de Muciño, hoy demandada, bajo la partida 524, volumen 579, libro primero, sección primera, de fecha 29 de junio de 1984, y la sentencia que se dictó en el presente juicio se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, para que me sirva de título de propiedad.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "El Heraldo de Toluca", y en el Boletín Judicial.-En Huixquilucan, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1789-A1.-17 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número: 861/03, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por LUIS VILCHES PEÑA, en contra de GRUPO INDUSTRIAL PLANET SHOES S.A. DE C.V., el Juez de los autos dictó el siguiente acuerdo convocando postores para la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en Avenida Circunvalación Poniente número 98 noventa y ocho y que es lote de terreno y

construcción número 9 nueve, de la manzana 36 treinta y seis, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Sección Ecatepec, Estado de México, con superficie de ciento veinte metros cuadrados y en su parte conducente a la letra dice:

**AUDIENCIA DE PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.-** Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las nueve horas del día siete de noviembre del año dos mil cinco, día y hora señalado en autos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate;...por lo que integrados los presentes autos, el Juez del Conocimiento declaró abierta la presente audiencia, acordando: Toda vez que la presente almoneda fue debidamente preparada en términos de ley ya que se encuentran debidamente agregados los edictos a efecto de convocar postores para el desahogo de la misma, así como de que fueron debidamente fijados los edictos en los lugares de costumbre; concédase el uso de la palabra a la parte actora para que manifieste lo que a su derecho convenga en virtud de la inasistencia de postor alguno a la presente, por lo que en uso de la palabra a la parte actora manifiesta: Que en este acto, y toda vez que no asiste postor alguno a la presente con fundamento en el artículo 2.235 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, solicito se señale nuevo día y hora para la celebración de la segunda almoneda ordenando su preparación en términos de ley, el Juez Acuerda: Se tienen por hechas las manifestaciones que vierte el actor a través de su apoderado legal, y como se solicita, con fundamento en los artículos 2.229, 2.233, 2.234 y 2.235 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a efecto de sacar a remate el bien inmueble embargado y ubicado en Avenida Circunvalación Poniente, número 98 noventa y ocho y que es lote de terreno y construcción número 9 nueve, de la manzana 36 treinta y seis, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Sección Ecatepec, Estado de México, con superficie de ciento veinte metros cuadrados, en segunda y pública almoneda se señalan las nueve horas del día nueve de diciembre del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$634,600.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del cinco por ciento del precio inicial, por ello convóquese postores por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, de este Tribunal, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez.... Con lo que se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.-Doy fe.- Juez Apoderado actor.-Abogado.-Secretario.-Firmas ilegibles.- Ecatepec de Morelos, México, diez de noviembre del dos mil cinco.-Secretario Judicial, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1795-A1.-17 noviembre.

presente juicio hasta su total solución, fundándose en los siguientes hechos: 1.- El día ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, contraí matrimonio con la ahora demandada VERONICA VILCHIS TORALES, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- El domicilio que establecimos lo fue en domicilio conocido Barrio de Morelos, Timilpan, Estado de México, precisamente en el domicilio de mis padres. 3.- En fecha seis de septiembre del año dos mil, tuve diferencias con mi cónyuge y decidimos separarnos y en tal razón en la misma fecha me fui a los Estados Unidos donde permaneci trabajando tres años, pero ahora que regresé a mi domicilio el día veinticuatro de diciembre de dos mil tres, me encontré con la novedad de que mi esposa no se encontraba en el domicilio que se había establecido y al preguntarle a mis padres que dónde se encontraba mi cónyuge, me manifestaron que desde el día siguiente siete de septiembre del año dos mil, aproximadamente a las ocho de la mañana se había salido del domicilio sin causa justificada y que ignoraban donde se encontraba viviendo. 4.- Una vez que fui enterado de que mi esposa no se encontraba en el domicilio que se había establecido, me di a la tarea de buscarla con sus padres y me manifestaron que no sabían donde estaba viviendo, que desconocían su paradero. 5.- Desde la fecha en que me fui para Estados Unidos, a la fecha en que se salió mi cónyuge del domicilio, han pasado más de dos años que no hacemos vida en común, en tal razón me veo en la necesidad de demandar en la vía y forma propuesta el divorcio necesario. 6.- A la fecha desconozco el domicilio de mi cónyuge y solicito se emplace la presente demanda por edictos. 7.- Han transcurrido más de dos años sin que hasta la fecha de interposición de la presente demanda mi cónyuge no se ha incorporado al domicilio conyugal, por tal motivo interpongo la presente demanda. Debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a VERONICA VILCHIS TORALES, que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además, en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.-Se expiden estos edictos a los once días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

4216.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

C. VERONICA VILCHIS TORALES.

Se le hace saber que en el expediente 108/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, (disolución del vínculo matrimonial), promovido por JUAN CARLOS CUEVAS HUITRON, en contra de VERONICA VILCHIS TORALES, el Juez Civil de Primera Instancia, dictó un auto que dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto, emplácese a VERONICA VILCHIS TORALES, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda, prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, con base en la causal de divorcio prevista por las fracciones XIX del artículo 4.90 del Código Civil Reformado y Vigente en el Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior, la liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas que origine el

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
" E D I C T O E M P L A Z A M I E N T O "**

Que por auto de fecha 24/10/05, veinticuatro de octubre del año dos mil cinco, dictado en el expediente número 426/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por KARINA LILI GARCIA SILVA, en contra de GUILLERMO ESCAMILLA ESQUIVEL, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplace por medio de edictos al demandado GUILLERMO ESCAMILLA ESQUIVEL, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, del presente edicto, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Así mismo se le hace saber, que la actora KARINA LILI GARCIA SILVA, le demanda como prestaciones:

El divorcio necesario: La pérdida de la patria potestad de su menor hija MIRIAM MARINA ESCAMILLA GARCIA, el pago de una pensión alimenticia; y el pago de gastos y costas.

Fundándose para ello la actora en los hechos que narra en su escrito inicial de los cuales se desprende que al principio de su vida conyugal todo iba normal pero su esposo comenzó a faltar a la casa constantemente, y en fecha dieciocho de marzo del dos mil cuatro, le inició una averiguación previa por falta de pago de obligaciones alimentarias a favor de su menor hija MIRIAM MARINA, de la cual salió absuelto tanto en la primera como en la segunda instancia, y desde esa fecha su todavía conyuge ya no vive ni visita el domicilio conyugal, aunque están casados bajo el régimen de sociedad conyugal, no adquirieron bienes, ni fortuna o especie que pudiera dar motivo a algún inventario para la disolución de la sociedad conyugal, y como ya lleva más de un año y cuatro meses ausente del domicilio conyugal, faltando con ello a establecer los vínculos de la familia ya que ha roto los principios fundamentales de la familia, abriendo un abismo de desinterés, desamor e indiferencia con la suscrita y a la fecha sólo les une el matrimonio el cual solicito sea disuelto, por ello vengo a demandar el divorcio necesario.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Debiendo fijar además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide el presente en Toluca, México, el día cuatro de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

4217.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 54/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VICTOR MANUEL GUADARRAMA DOMINGUEZ Y FELICITAS LOPEZ GARDUÑO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el domicilio conocido en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida 899-691, volumen 40, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m colinda con la presa de Colorines, al sur: 26.00 m colinda con carretera que conduce a Colorines, al oriente: 25.00 m colinda con propiedad que es o fue de José Gómez y al poniente: 38.00 m y colinda con propiedad que es o fue de María Olivarez Guzmán, con una superficie aproximada de: 1953.00 m<sup>2</sup>.

El Juez Ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de manera que de entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término de no menor de siete días, Toluca, México, 10 de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

4219.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 322/2005, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ANA LILIA GUERRERO ONOFRE, en contra de MARGARITA LOPEZ GONZALEZ Y JOSE RAUL REBOLLAR MONTERO, en el que por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil cinco, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada JOSE RAUL REBOLLAR MONTERO, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión del inmueble con casa en la construida, el cual precisare en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe ya título de propietario, B).- Asimismo, se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva que se sirva dictar su Señoría me sirva de título de propiedad. En consecuencia se haga la tildación que aparece en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de JOSE RAUL REBOLLAR MONTERO, a fin de que en su lugar al cancelarse la inscripción correspondiente, quede inscrito a mi nombre como cancelarse la inscripción correspondiente, quede inscrito a mi nombre como propietario del multicitado inmueble en virtud de haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva respecto de dicho inmueble, en cumplimiento a la ejecutoria que se sirva dictar su Señoría la cual deberá inscribirse a mi nombre con todas las consecuencias legales inherentes al mismo, C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los seis días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1790-A1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1425/2005.

El Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil cinco dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio divorcio necesario, guarda y custodia promovido por MARIA RODRIGUEZ PACHECO, en contra de PABLO ALVAREZ HERRERA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a PABLO ALVAREZ HERRERA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad así como en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se

seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, B).- La custodia definitiva de mi menor hijo JESE ALVAREZ RODRIGUEZ a favor de la suscrita que de hecho la ha venido ejerciendo, C).- El pago de gastos y costas que se originen ejerciendo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad, así como por medio de lista y boletín judicial. --Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.- Rúbrica.

1790-A1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 841/05.  
JUICIO: CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR.  
DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: FEDERICO HERRERA DE LA CRUZ.  
DEMANDADA: ISABEL ROMERO MOTA.

ISABEL ROMERO MOTA, el Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha siete de noviembre de dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra por FEDERICO HERRERA DE LA CRUZ, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, d).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la Secretaría de este Juzgado. Por lo tanto, se hace saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, 14 de noviembre 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.  
1790-A1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

DEMANDADO: CELSO SAUCEDO RAMIREZ.  
EXPEDIENTE: 834/2005.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 834/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FERNANDO SAUCEDO FLORES, en contra de CELSO SAUCEDO RAMIREZ, se ordenó emplazar al demandado en el presente juicio CELSO SAUCEDO RAMIREZ, de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A).- El reconocimiento del señor CELSO SAUCEDO RAMIREZ de que FERNANDO SAUCEDO FLORES es propietario del lote número uno del

terreno denominado El Caño que se ubica en el pueblo de San Juan Ixtacala perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual es también conocido como pueblo de Ixtacala, mismo que se ubica en la calle de Niños Heróes esquina con la calle de Avenida Juárez del pueblo de San Juan Ixtacala, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz Estado de México, B).- El reconocimiento de la compra venta realizada por el inmueble antes señalado, así como del documento de compraventa firmado para la adquisición de dicho inmueble, y por consiguiente la pretensión real de que FERNANDO SAUCEDO FLORES es legítimo propietario del inmueble materia del presente asunto. C).- El reconocimiento de que en realizado de manera pacífica, continua, pública y de buena fe la ocupación del inmueble antes descrito desde el momento en que se firmo el contrato de compraventa con el señor CELSO SAUCEDO RAMIREZ, por consecuencia: D).- La declaración por sentencia ejecutoriada que dicte su Señoría, relativa a que ha operado en favor de FERNANDO SAUCEDO FLORES la usucapción (la prescripción positiva) y por consiguiente de que es propietario del lote de terreno antes descrito, E).- La declaración que dicte su Señoría sobre la cancelación y tildación que realice el Registro Público de la Propiedad y el Comercio para que sea considerado como legítimo propietario del inmueble motivo del presente juicio, F).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil cinco, se ordenó emplazar al demandado en el presente juicio CELSO SAUCEDO RAMIREZ, por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. El Secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1790-A1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

VICTOR MANUEL ORTIZ ZAMORA.

En el expediente número 568/2005, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por ARACELI ALVAREZ ALBERTO en contra de VICTOR MANUEL ORTIZ ZAMORA, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil cinco, ordenó se notifique por edictos al demandado VICTOR MANUEL ORTIZ ZAMORA, respecto de la demanda formulada en su contra por ARACELI ALVAREZ ALBERTO misma que reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica del mismo, la disolución del vínculo matrimonial que me une al C. VICTOR MANUEL ORTIZ ZAMORA, mismo que fue celebrado en fecha cuatro de diciembre del año dos mil, ante el C. Oficial Primero del Registro Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el régimen de separación de bienes. B).- La liquidación de la sociedad conyugal originada por el contrato de matrimonio civil celebrado entre la suscrita y el hoy demandado. C).- La guarda y custodia definitiva de mis menores hijos de nombres MARIA DE LOS ANGELES Y VICTOR ambos de apellidos ORTIZ ALVAREZ que en la actualidad son menores de edad, a favor de la suscrita que ejerzo de hecho, no de derecho. D).- El pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de la suscrita y mis menores hijos de nombres MARIA DE LOS ANGELES Y VICTOR de apellidos ORTIZ ALVAREZ no menor al cincuenta por ciento de los ingresos, ordinarios y extraordinarios

que obtenga el ahora demandado por el producto de su trabajo. E).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia a favor de la suscrita y de mis menores hijos de nombres MARIA DE LOS ANGELES Y VICTOR, ambos de apellidos ORTIZ ALVAREZ de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.143 del Código Civil en vigor para el Estado de México. F).- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, y en el boletín judicial. Se expide el presente edicto a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.  
1790-A1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 18/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SISTEMA UNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V. en contra de ESMERALDA RAMIREZ GONZALEZ Y OTROS, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, dictó con fecha veintisiete de octubre del año en curso, un auto que en su parte conducente dice: señaló las diez horas del día doce de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 10 de la manzana 85 de la zona 02 de la calle Francisco Villa, número 137, colonia San Martín Azcatepec, Ejido denominado Santa Bárbara II, municipio de Tecámac, Estado de México, con las colindancias y superficies que obran en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., en la que se encuentra la deducción del veinte por ciento sobre el precio del avalúo, sirviendo como postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del juzgado de la Tesorería del D.F., en el periódico El Sol de México, así como en los lugares de costumbre de indique el C. Juez exhortado, en términos del proveído de fecha doce de abril del presente año.-México, D.F., a 9 de noviembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.  
4212.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: PAULINO NIEVES ZAMUDIO.

En el expediente número 657/05, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario seguido por MARISELA PIÑA PIÑA, en contra de PAULINO NIEVES ZAMUDIO, el Juez ordenó en acuerdo de fecha nueve de noviembre de dos mil cinco, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en

los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial a PAULINO NIEVES ZAMUDIO, a quien se le demandan las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal fundada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado. B).- Una vez dictada sentencia declarando procedente la acción invocada se realice lo ordenado por los artículos 130 y 274 del Código Civil invocado. C).- La liquidación de la sociedad conyugal respecto de los bienes inmuebles que adquirieron. D).- El pago de gastos y costas. Basándose en los siguientes hechos.

1.- Que la suscrita contrajo matrimonio con el ahora demandado bajo el régimen de sociedad conyugal ante el oficial del Registro Civil de Tenango del Valle. 2.- Que establecieron su domicilio conyugal en la calle Alvaro Obregón número 44 ahora 708 en la colonia Centro en Tenango del Valle. 3.- Que de dicha unión procrearon dos hijas de nombres DEYANIRA RUTH Y ADAIRIS ambas de apellidos NIEVES PIÑA, mismas que ya han alcanzado la mayoría de edad. 4.- Que el día 10 de julio de mil novecientos noventa y tres su cónyuge PAULINO NIEVES ZAMUDIO se salió del domicilio en que vivían sin que existiera razón alguna para ello y que se enteró que vivía con su señora madre de nombre LEONARDA ZAMUDIO sin que hasta la fecha hubiere regresado al domicilio conyugal y que como han transcurrido más de dos años de la separación sin que los cónyuges hubieren reanudado su relación estima que ya no se cumplen los fines del matrimonio y solicita la disolución del vínculo matrimonial. 5.-Que durante la vigencia de su matrimonio adquirieron en sociedad conyugal un inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón número 44 ahora 708 en Tenango del Valle; así como dos terrenos de labor ubicados en términos de Tenango del Valle.

Haciéndose saber a PAULINO NIEVES ZAMUDIO que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a efecto de dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones que tuviere con el apercibimiento de que, si pasado este término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Tenango del Valle, México, a once de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.  
4211.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE, promueve por conducto de su apoderada legal LICENCIADA ANA ROSA MIRANDA NAVA, en el expediente 213/2005, a través de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Rancho San Isidro del municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, con una superficie de 400.00 cuatrocientos metros cuadrados, que mide y linda al noreste: 20.00 metros con Gerardo y Daniel Garnica Castro, ahora Esteban Garnica Carbajal; al sureste: 20.00 metros con Gerardo y Daniel Garnica Castro, ahora Esteban Garnica Carbajal; al noroeste: 20.00 metros con Gerardo y Daniel Garnica Castro, ahora Esteban Garnica Carbajal; al suroeste: 20.00 metros con Gerardo y Daniel Garnica Castro, ahora Esteban Garnica Carbajal. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto

de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n., Barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4209.-17 y 22 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 817/2005-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

FILIBERTO MONSALVO ESPEJEL, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto de la fracción del terreno denominado "Cuatepanco", ubicado en la calle Emiliano Zapata sin número en el pueblo de Tequexquihuauc, municipio de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros y colinda con calle Barranquilla y actualmente con calle Francisco I. Madero; al sur: 30.00 metros y colinda con calle sin nombre y actualmente con calle Emiliano Zapata; al oriente: 225.20 metros y colinda con Porción del mismo terreno y actualmente con Manuel Monsalvo Espejel, al poniente: 238.30 metros y colinda con la fracción del mismo terreno y actualmente con Lilia Monsalvo Gallegos y Alejo Hernández Valdez; con una superficie aproximada de 6,952.50 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintiocho de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho, Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1593-B1.-17 y 22 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 827/2005-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

ALFREDO AGUILAR ROMERO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Ixtlacalli", ubicado en la población de Zapotlán, municipio de Atenco y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.60 metros y colinda con Ricarda Buendía actualmente con Silverio Avila González y José Luis Aguilar Montes; al sur: 20.15 metros y colinda con Nabor Aguilar y privada de Reforma; al oriente: 34.15 metros y colinda con Francisco Sosa, Adrián Hernández y Luciano Rojas Pérez y al poniente: 33.00 metros y colinda con J. Dolores Aguilar Rojas; 665 seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a siete de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho Licenciada, Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1596-B1.-17 y 22 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MAXIMINO TERCERO GARCIA.

La parte actora ADELA GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 588/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en Avenida (actualmente se denomina Avenida General José Vicente Villada), lote de terreno número 33 treinta y tres, de la manzana 74 setenta y cuatro, de la colonia Ampliación José Vicente Villada de esta ciudad, lote de terreno que tiene una superficie de 154.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.15 metros colindando con el lote 32, al sur: en 17.15 metros con lote 34, al oriente: en 9.00 metros colindando con Avenida (actualmente se denomina Avenida General José Vicente Villada) y al poniente: en 9.00 metros con lote 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido, que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcoyotl, México, a once (11) de noviembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1597-B1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, SU SUCESION; LYDA SAN VICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, MANUELA LUNA DE HAHN, RUTH MARTINEZ DIAZ DE HAHN, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

JUAN VITE CUEVAS, en el expediente número 570/2005-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 24 veinticuatro, de la manzana 111 ciento once, también conocido calle 6 seis, número 74 setenta y cuatro, colonia el Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con lote 23 veintitrés, al sur: 20.00 metros con lote 25 veinticinco; al oriente: 10.00 metros con calle 6 seis; al poniente: 10.00 metros con lote 9 nueve, con una superficie total de 200.00 doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días

contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos, que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados las copias de traslado.

Publiquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete 07 días del mes de noviembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1598-B1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LUIS GAMBOA OLSEN.

Por este conducto se les hace saber que: JOSE LUIS OCHOA SANCHEZ en su calidad de Albacea de la sucesión de JOSE OCHOA ECHEVERRIA, le demanda en el expediente número: 554/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil la nulidad de documentos, acción reivindicatoria y demás prestaciones respecto del inmueble ubicado en lote veintiséis (26), de la manzana ciento cuarenta y cinco (145), calle Granito de Sal, número oficial doscientos cuarenta y tres, esquina con cuarta avenida, colonia Aurora de este Municipio de Nezahualcóyotl, México. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1599-B1.-17, 29 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

RODRIGO SOLIS DE LUCIO, por su propio derecho, bajo el expediente número 1161/2005, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Inmatriculación Judicial respecto de un inmueble sin construcción de los llamados propios del Ayuntamiento ubicado en el Barrio Central en Nextlalpan de F.S.S. perteneciente al distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros con Av. San Francisco; al sur: 22.50 metros con Agustín Juárez Marrufo; al oriente: 50.00 metros con María Dolores Pérez y al poniente: 50.00 metros con Raquel Juárez Olguin, con una superficie aproximada de 1125.00 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y

lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1794-A1.-17 y 22 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 7333/304/05, C. LINA SEGOVIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª cerrada de calle 18, manzana 44, lote 25, predio denominado "Rustica Xalostoc", Col. Rustica Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.50 m con 1ª cerrada de calle 18; al sur: 12.50 m con lote 26; al oriente: 9.50 m con calle 18; al poniente: 9.50 m con lote 24. Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7334/305/05, C. CARLOS RUIZ FERREGRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª cerrada de calle 18, manzana 44, lote 22, predio denominado "Rustica Xalostoc", Col. Rustica Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.25 m con 1ª cerrada de calle 18; al sur: 6.25 m con lote 31; al oriente: 19.00 m con lote 23; al poniente: 19.00 m con lote 21. Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7335/306/05, C. AGUSTIN CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Risco, manzana 45, lote 6, predio denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 m con lote 5; al sur: 18.50 m con Escuela, al oriente: 8.00 m con calle Canal del Risco; al poniente: 8.00 m con lote 39. Superficie aproximada de: 148.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7336/307/05, C. FEDERICO CARMONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20, manzana 50, lote 4, predio

denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con lote 3; al sur: 13.21 m con lote 5; al oriente: 10.17 m con lote 20; al poniente: 10.10 m con privada de calle 5. Superficie aproximada de: 132.81 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7337/308/05, C. JUAN DE DIOS PINEDA GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Otoño, manzana 1, lote 9, predio denominado "La Garita", Col. Santo Tomás Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Félix Díaz; al sur: 12.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Otoño; al oriente: 10.00 m con lote ocho; al poniente: 10.00 m con lote diez. Superficie aproximada de: 119.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7338/309/05, C. ROBERTO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18, manzana 45, lote 39, predio denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.66 m con lote 40; al sur: 18.66 m con escuela; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.00 m con calle 18. Superficie aproximada de: 149.28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7339/310/05, C. GENARO URBINA TRINIDAD Y MA. DE LOURDES CHAVEZ RENDON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Encino, manzana 9, lote 2, Col. La Palma, Santa Clara, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.15 m con propiedad privada Sra. Hermila Sánchez; al sur: 10.15 m con Soledad Romero; al oriente: 10.10 m con Cda. Pino Carrasco; al poniente: 10.10 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7340/311/05, C. ELVA ANTONIA REYES SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, manzana 2, lote 13, predio denominado

"San Jaco", Col. Santa Clara el Gallito, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.80 m con María Luisa Castañeda; al sur: 21.40 m con Filiberto Moncada; al oriente: 7.00 m con calle Cedros; al poniente: 7.00 m con Francisca Tolentino. Superficie aproximada de: 147.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7341/312/05, C. JULIO SAN AGUSTIN VARONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Embajada de Inglaterra, manzana 3, lote 15, predio denominado "Tlazalpa III", Col. Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con calle privada de Embajada de Inglaterra, al poniente: 8.00 m con lote 4. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7342/313/05, C. JOSE HUGO ESPINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ª Cda. de Ruiz Cortínez, lote 13, predio denominado "Los Chirimollos", Col. Santa María Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Aurora Frago; al sur: 20.00 m con calle Ruiz Cortínez; al oriente: 10.00 m con Mariano Navarro Huerta; al poniente: 10.00 m con Palermón Frago. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7343/314/05, C. PORFIRIO PINEDA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agamenon, manzana 5, lote 7, predio denominado "Tepototla Segundo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6, al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con lote 21; al poniente: 7.90 m con calle Agamenón. Superficie aproximada de: 119.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7344/315/05, C. ELVIRA CAMARILLO YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlaxochimaco, manzana 8, lote 3, predio



denominado "Soriano", Col. Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 16; al sur: 8.00 m con calle Tlaxochimaco; al oriente: 13.00 m con lote 4; al poniente: 13.00 m con lote 2. Superficie aproximada de: 104.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7345/316/05, C. ADAN MARTINEZ GARCIA Y BERTHA LIDIA ESCOBEDO MONTEJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada La Mora, manzana 4, lote 3, predio denominado "Torresco", Col. Santo Tomás Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 12.00 m con privada La Mora; al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7346/317/05, C. JUAN GALLEGOS BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Uno, manzana única, lote 8, predio denominado "El Charquito", Col. El Mirador, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Miguel Eleno Peñalzoa; al sur: 14.50 m con Juan Gallegos Báez; al oriente: 8.27 m con calle Uno; al poniente: 8.27 m con calle. Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7347/318/05, C. MARIA DE LA CRUZ ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, manzana s/n., lote 14, predio denominado "Chabacano y la Mohonera, Col. Santa María Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.67 m con lote 15; al sur: 8.57 m con calle Hidalgo; al oriente: 35.00 m con Concepción Navarro Sánchez; al poniente: 31.00 m con lote 13. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7348/319/05, C. ABUNDIO MORALES REYES Y TERESA CORTÉS DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada La Mora,

manzana 4, lote 1, predio denominado "Torresco", Col. Santo Tomás Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con Esq. callejón Torresco; al oriente: 8.00 m con privada La Mora; al poniente: 9.30 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 129.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7349/320/05, C. ALBERTA ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana 1, lote 1, predio denominado "La Loma", Col. Santo Tomás Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Av. de las Torres; al sur: 22.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Guadalupe Luna Monroy; al poniente: 19.50 m con Cirilo Díaz Hernández. Superficie aproximada de: 426.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 7350/321/05, C. MACARIA RIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bélgica, manzana 3, lote 17, predio denominado "Majada", Col. Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.45 m con lote 16, al sur: 17.67 m con lote 18, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 125.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7351/322/05, C. FERNANDO RAMIREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, manzana 5, lote 7, predio denominado "Las Nopaleras", Col. Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con área de donación, al poniente: 8.00 m con calle Fresno. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7352/323/05, C. ANTONIO SARMIENTO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Las Flores, manzana 49, lote 29, predio denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Cerrada de Las Flores, al sur: 7.00 m con privada 22, al oriente: 18.00 m con lote 28, al poniente: 17.95 m con lote 30. Superficie aproximada de: 125.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7353/324/05, C. ELFEGA MURILLO NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chopo, manzana 2, lote 24, predio denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.50 m con propiedad privada, al sur: 12.50 m con calle Chopo, al oriente: 48.00 m con lote 23, al poniente: 48.10 m con lotes 10, 25, 9 y 4. Superficie aproximada de: 587.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8003/325/05, C. ISABEL MENDOZA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bugambillas, manzana "A", lote 22, predio denominado "Mexicalco", Col. Ampliación Tulpeltac, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cerrada de Bugambillas, al sur: 8.00 m con lote 11, al oriente: 17.00 m con lote 21, al poniente: 17.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8004/326/05, C. JUAN SANCHEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Piedras S/N, predio denominado "El Obraje", del poblado de Guadalupe Victoria, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.80 m con Bartolo Sánchez Fragosó, al sur: 17.30 m con Matías Villanueva, al oriente: 90.28 m con calle Las Piedras, al poniente: 90.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 1,537.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8005/327/05, C. SALVADOR FERREGRINO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de las Flores, manzana 36, lote 49, predio denominado: "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Cerrada de Las Flores, al sur: 6.90 m con lote 1, al oriente: 17.90 m con lote 35, al poniente: 17.15 m con lote 37. Superficie aproximada de: 121.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8006/328/05, C. ANASTACIO MARTINEZ ANONALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Zapote, manzana 8, lote 6, predio denominado: "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.97 m con lote 1, al sur: 9.00 m con Cerrada Zapote, al oriente: 14.94 m con calle Zapote, al poniente: 15.75 m con lote 5. Superficie aproximada de: 137.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8007/329/05, C. FRANCISCO MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Risco, manzana 45, lote 13, predio denominado: "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez, Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 m con lote 12, al sur: 18.57 m con lote 14, al oriente: 8.05 m con calle Canal del Risco, al poniente: 7.80 m con lote 34. Superficie aproximada de: 146.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8008/330/05, C. BERTHA HERTEWING ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encino No. 4, predio denominado: "El Calvario", Col. San Cristóbal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.03 y 6.90 m con Manuel González, al sur: 9.16 y 6.90 m con Aurelia Hernández, al oriente: 12.30 m con Félix González, al poniente: 2.56 y 9.94 m con propiedad privada y calle Encino. Superficie aproximada de: 107.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8009/331/05, C. DAVID GUSTAVO RUBIO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª. Cerrada de Libertad, manzana S/N, lote 78, Col. Santa Clara Coatitla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.20 m con Adriana Alvarado Venegas, al sur: 13.20 m con 2ª. Cda. de Libertad, al oriente: 9.20 m con 1ª. Privada de Libertad, al poniente: 9.20 m con Fausto Ramírez. Superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8010/332/05, C. ROCIO PEREZ CHAVARRIA VDA. DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Acueducto, manzana 3, lote 2, predio denominado: "La Barranca", Col. Ampliación Tulpeltac, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.20 m con privada Acueducto, al sur: 12.20 m con Santiago Castro, al oriente: 20.00 m con Carlos Madrid, al poniente: 20.00 m con Virginia Salazar. Superficie aproximada de: 234.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8011/333/05, C. CARLOS ESPINOZA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 31, predio denominado: "Corralillo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 30, al sur: 15.00 m con lote 32, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con calle Zenzontle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5897/228/05, C. LETICIA CASTRO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de calidad urbano "Sin Nombre", ubicado en

calle José Fonseca S/N, Colonia Juárez 1ra. Sección, actualmente Col. Benito Juárez 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.80 m con Petra González Tenorio, al sur: en 13.30 m con Petra González Tenorio, al oriente: en 13.80 m con paso de servidumbre, actualmente calle José Fonseca, al poniente: en 12.90 m con María González Tenorio. Con una superficie de: 167.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4215.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 4552/175/05, C. ELIZABETH RAMIREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Privada A 12-A, Colonia Independencia, actualmente Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 m con propiedad privada, al sur: en 8.00 m con privada A, al oriente: en 18.30 m con lote 11-A, al poniente: en 17.50 m con lotes 13-A y 17-A, con una superficie de: 163.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4215.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 4327/174/2005, C. CATALINA MONTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en la Colonia Vicente Guerrero, actualmente calle Tilián S/N, Col. Vicente Guerrero 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.50 m con paso de servidumbre, al sur: en 17.45 m en dos líneas de norte a sur: 6.00 y 11.45 m con propiedad de Jesús García, al oriente: en 16.10 m en dos líneas de oriente a poniente: 8.30 y 7.80 m con Jesús García, al poniente: en 15.70 m con calle Tilián, con una superficie de: 230.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4215.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 6173/256/05, C. CARLOS ZEPEDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en Boulevard Arturo Montiel Rojas No. 4, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.50 m con Odilón González Salinas, al sur: 30.50 m con carretera Via Corta Morelia, actualmente Boulevard Arturo Montiel Rojas, al oriente: 57.60 m con Juan Cruz González Martínez, al poniente: en 56.40 m con Rebeca González Martínez. Con una superficie de: 1,951.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.  
4215.-17, 22 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1481/298/05, ISMAEL VELASQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de los llamados de propiedad particular, ubicado en la parte baja de la Comunidad de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.65 m con Agustín González; al sur: 147.00 m con Federico Fuentes Ortega; al oriente: 42.60 m con Benjamín Fuentes Morales; y al poniente: 21.00 m con calle Victoria de su ubicación. Superficie aproximada de 4,605.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 14 días del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
4213.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 1437/288/05, AGUSTIN, MARIA CRISTINA Y FAUSTA PLACIDA SALGADO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en calle Vicente Guerrero No. 33, Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2 líneas de 17.00 y 11.30 m con Bruno Delgado Arizmendi; al sur: 5 líneas de 9.38 m con Albino Arizmendi, 1.00 m con calle Iturbide, 2.75, 3.16 y 8.60 m con Víctor Beltrán Guadarrama y Aurelia Moñoz Figueroa; al oriente: 2 líneas de 4.50 m con calle y 6.30 m con Víctor Beltrán Guadarrama; y al poniente: 5 líneas de 4.60 m con Albino Arizmendi, 2.50, 8.50, 1.00 m con Melesio Núñez Pérez y 4.00 m con Bruno Delgado Arizmendi. Superficie aproximada de 210.00 m<sup>2</sup> y 121.00 m de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 3 días del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
4213.-17, 22 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 343/152/2005, REYNALDA NAVARRETE OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, Colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.00 m colinda con una calle de su ubicación calle Emiliano Zapata; al sur: 5.00 m colinda con Silvia Gómez Gaspar; al oriente: 10.50 m colinda con Alvaro Gómez Gaspar; al poniente: 10.50 m colinda con Tomás Flores. Superficie aproximada de 52.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
4214.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 390/167/2005, GUILLERMO SERAFIN MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 240.00 m colinda con camino viejo a Carboneras; al sur: 120.00 m con camino viejo a Real de Arriba; al oriente: 110.00 m colinda con Adalberto González Carbajal; al poniente: 160.00 m colinda con camino a Real de Arriba. Con una superficie de 24,300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
4214.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 407/173/2005, HECTOR DOMINGUEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Zacatepec (parte alta), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Alejandro Velázquez Villa; al sur: 15.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m colinda con Alejandro Velázquez Villa; al poniente: 20.00 m y colinda con Pascual Tinoco. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
4214.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 300/127/05, PERFECTO COSTILLA SANTOS Y MARGARITA FLORES FRIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Escutia sin número, San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.20 m colinda con Miguel López; al sur: 11.00 m con calle Juan Escutia; al oriente: 20.30 m con la señora Jesús Calixto; al poniente: 20.30 m colinda con el señor Félix Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
4214.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 127/435/2004, PAULA REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide número 31, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 16.70 m colinda con terreno baldío; al sur: 16.70 m colinda con Río; al oriente: 12.60 m; al poniente: 12.60 m colinda con Ma. Luisa Olivares de Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4214.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 406/172/2005, LUIS Y ADALBERTO GONZALEZ CARBAJAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 958.00 m y colinda con camino de terracería a Real de Arriba; al sur: 975.00 m y colinda con camino viejo a Real de Arriba; al oriente: 215.00 m y colinda con Ciro González Nova; al poniente: 285.00 m y colinda con Pedro González Mondragón y González Luján José. Superficie aproximada de 241,625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4214.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 491/233/2005, EDUARDO URIEL LOPEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nigromante, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.85 m colinda con Otilio Campuzano Sánchez; al sur: 11.40 m colinda con Adán Francisco López Benitez; al oriente: 7.00 m colinda con calle Nigromante; al poniente: 4.50 m colinda con Horacio López Benitez. Superficie de 63.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4214.-17, 22 y 25 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 9815/266/05, GASOLINERA LAM, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR MARCELINO ELISEO ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapacoya", ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 129.69 m con área de equipamiento y Salomé Mendoza; al sur: 132.54 m con Av. Solidaridad; al oriente: 41.08 m con Olga Dopazo Alvarez; otro oriente: 9.51 m con Olga Dopazo Alvarez. Superficie aproximada de 4,024.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 9816/267/05, GASOLINERA LAM, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR MARCELINO ELISEO ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapacoya", ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 85.36 m con

Salomé Mendoza; al sur: 40.52 m con Av. Solidaridad; al oriente: 116.11 m con Oriente 50; al poniente: 28.15 m con Olga Dopazo Alvarez; otro poniente: 9.51 m con Olga Dopazo Alvarez; otro poniente: 41.08 m con Olga Dopazo Alvarez. Superficie aproximada de 5,934.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 6678/199/05, RICARDO PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.25 m con María Luisa Esparza Zamora, 18.59 m con María Luisa Esparza Zamora; al sur: 24.30 m con Franco Ortiz; al oriente: 14.80 m con Esperanza Torres de Sánchez; al poniente: 1.38 m con María Luisa Esparza Zamora, 15.91 m con Guillermina Pérez Flores. Superficie aproximada de 386.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 9468/264/05, AMADO SANCHEZ MENDOZA, COMO ALBACEA Y UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SUC. TESTAMENTARIA DE LUCIA MENDOZA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos No. 27, Tlalmanalco, predio denominado "Texcotla", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.70 m con Sidronio García y Aniceto Guzmán; al sur: 38.80 m con Marcial González; al oriente: 16.80 m con Francisco Ramos; al poniente: 25.70 m con calle de los Muchachos. Superficie aproximada de 887.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8965/252/05, LEFOLDO GARCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre los linderos de San Pablo Atlazalpan y Santiago Zula, predio denominado "Llano", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.50 m con Ejido de Santiago Zula, municipio de Chalco, Estado de México; al sur: 12.50 m con propiedad de Irene Mares Perea; al oriente: 400.00 m con propiedad de Diego Villegas Jiménez; al poniente: 400.00 m con propiedad de Porfirio Aparicio de la Cruz. Superficie aproximada de 5,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 9713/265/05, MARY CRUZ GARCIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo México, esquina con Callejón San Francisco Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.50 m con U. Hab. Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 49.50 m con lote 2; al oriente: 20.00 m con María Cadena y Rómulo Páez; al poniente: 20.00 m con Av. Nuevo México. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8964/251/2005, LEOPOLDO GARCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Cijhuacan", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 200.00 m con Catarino Contreras Rivera; al sur: 200.00 m con Leonides Flores Ginera; al oriente: 18.20 m con terrenos denominado Tlalapasco; al poniente: 18.20 m con camino Real que va rumbo Ayoztzingo. Superficie aproximada de 3,640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Provisional Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por escritura Pública Número 1,936 del Volumen 30, de fecha 12 de Octubre del año 2005, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, hice constar, la iniciación de la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CIRILO DOMINGUEZ PACHECO, así mismo se hizo constar el Repudio de los posibles derechos hereditarios a solicitud y con el consentimiento de los señores TERESA PADILLA GARCIA, JOSE MARCIANO DOMINGUEZ PADILLA, JOAQUIN DOMINGUEZ PADILLA, DELFINO DOMINGUEZ PADILLA, JOSE AQUILINO DOMINGUEZ PADILLA Y PEDRO DOMINGUEZ PADILLA, en la que acreditaron su entroncamiento con el de cujus y desconocen que exista alguna otra persona con derecho a heredar, procediendo a solicitar los informes respectivos, en cuyas contestaciones se advierte la inexistencia de testamento alguno otorgado por el autor de la sucesión, lo que aviso para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre del 2005.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 126  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1594-B1.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Provisional Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por escritura Pública Número 1,896 del Volumen 29, de fecha 26 de Septiembre del año 2005, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, hice constar, la iniciación de la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROGELIO LOPEZ VALDEZ Y MARIA GUADALUPE DUARTE HERNANDEZ, a solicitud y con el consentimiento de los presuntos herederos, los señores ABRAHAM ROGELIO LOPEZ DUARTE, ULISES ELI LOPEZ DUARTE Y CLAUDIO DANILO LOPEZ DUARTE, en la que acreditaron su entroncamiento con los de cujus y desconocen que exista alguna otra persona con derecho a heredar, procediendo a solicitar los informes respectivos, en cuyas contestaciones se advierte la inexistencia de testamento alguno otorgado por el autor de la sucesión, lo que aviso para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre del 2005.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 126  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1595-B1.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública número 50,842, Volumen 1502, del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha de diecinueve de septiembre del año en curso, se radicó en esta Notaria la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELDA MARTINEZ POPOCA por parte de los señores CLAUDIA BOBADILLA MARTINEZ, ARTURO BOBADILLA MARTINEZ Y JOSE ALBERTO BOBADILLA MARTINEZ, aceptan la herencia y la señora CLAUDIA MARTINEZ BOBADILLA acepta el cargo de albacea que le fue conferido por el testador.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

Noviembre 14 de 2005.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

4210.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número Treinta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Ocho, volumen Mil Trescientos Ocho, otorgada el día veintiséis de octubre de dos mil cinco, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Alfonso Nieto Orozco, de la cual se deriva: el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento de Herederos Universales y Aceptación de Herencia y el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea, a solicitud de la señora Bárbara Margarita Nieto Vallejo,

en su carácter de Albacea y Heredera Universal de la Sucesión, con la comparecencia de los señores Ignacio Alonso, Francisco Javier, Patricia Guadalupe, Jorge Arturo y Ofelia también conocida como Enriqueta Ofelia, de apellidos Nieto Vallejo, ésta última representada por la señora Bárbara Margarita Nieto Vallejo, en su carácter de Herederos Universales de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 31 de octubre de 2005.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.  
Notario 105 del Estado de México,  
con Residencia en Naucalpan, Méx.  
1791-A1.-17 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O**

Mediante escritura número 30,227 de fecha 19 de septiembre del 2005 pasada ante la fe del Licenciado Luis Gerardo Mendoza Powell, Notario Público No. 106, del Estado de México, se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ADELA SMITH ZUBER DE GUERRA, que celebró el señor VICTOR MANUEL GUERRA MAYAUDON, en su carácter de albacea y único universal heredero de la mencionada sucesión.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 106.  
1788-A1.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O**

Mediante escritura número 38,743 de fecha 01 de noviembre del 2005 pasada ante la fe de la Licenciada Isabel Rojas de Icaza, Notario Público No. 27, del Estado de México, se hizo constar, la radicación a bienes de la señora HERMELINDA LUCIO Y GUTIERREZ, que celebran los señores JOSE AMADO VEGA LUCIO, FAUSTINO VEGA LUCIO, MARGARITA VEGA LUCIO, MARIA VEGA LUCIO, PEDRO VEGA LUCIO, AGUSTINA VEGA LUCIO Y MARIA DE LOURDES EUFRACIA VEGA LUCIO, en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado de la mencionada sucesión.

LIC. ISABEL ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 27.  
1788-A1.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O**

Mediante escritura número 38,747 de fecha 01 de noviembre del 2005 pasada ante la fe de la Licenciada Isabel Rojas de Icaza, Notario Público No. 27, del Estado de México, se hizo constar, el inicio de sucesión testamentaria a bienes de la señora CLEOTILDE VEGA GUTIERREZ que celebran el señor JOSE AMADO VEGA LUCIO, en su carácter de albacea y coheredero y los señores PEDRO VEGA LUCIO, MARIA DE LOURDES EUFRACIA VEGA LUCIO, FRANCISCO GONZALEZ VARA, FAUSTINO VEGA LUCIO, MARGARITA VEGA LUCIO, MARIA VEGA LUCIO Y AGUSTINA VEGA LUCIO, en su carácter de coherederos de la mencionada sucesión.

LIC. ISABEL ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 27.  
1788-A1.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 30,214, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil cinco, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANGEL JORGE URIBE RODRIGUEZ quien falleció en México, Distrito Federal, el día veinte de enero de mil novecientos noventa y tres y los señores CARMEN LASSO HERNANDEZ, SAMUEL EDEL, ANGEL FLIPE Y JORGE ANZURIO de apellidos URIBE LASSO acreditaron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de octubre de 2005.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 106  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1788-A1.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. 29,064 de fecha 26 de octubre del 2005, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARNULFO GARCIA CIPRIAN, a solicitud de los señores BRIGIDA BAZAN CIPRIAN, así como JOSE ARNULFO, JESUS OSCAR Y MARIA MATILDE todos de apellidos GARCIA BAZAN, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, declararon que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de defunción y actas que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del Registrador de la Propiedad del distrito correspondiente, en el sentido de que no existe algún disposición testamentaria alguna otorgado por el de cujus.

Cuautitlán, Estado de México, a 04 de noviembre de 2005.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 75  
DEL ESTADO DE MEXICO

1788-A1.-17 y 28 noviembre.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 1536-B1, con número de expediente 528/2005, publicado los días 7 y 10 de noviembre del año en curso, en el promovente.

DICE: Ildelfonso Galicia Aguilar.

DEBE DECIR: Ildelfonso Galicia Aguilar.

**ATENTAMENTE**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL  
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 14 de noviembre de 2005.

**C. FRANCISCO VERA RODRIGUEZ.  
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **Reconocimiento de Derechos Sucesorios**, que promueve el C. SABINO VERA CASTILLO, dentro del poblado de SAN MATEO, Municipio de AMANALCO DE BECERRA, Estado de México; en el expediente **471/05**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **cinco de enero de dos mil seis, a las diez horas con veinticinco minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Amanalco de Becerra, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ  
(RUBRICA).**

4218.-17 noviembre y 1 diciembre.

---

**AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V.  
DISMINUCION DE CAPITAL  
PRIMERA PUBLICACION**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que con fecha 8 de noviembre de 2005 la asamblea extraordinaria de Amercoat Mexicana, S.A. de C.V., resolvió la disminución de su capital social en la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con los resultados del sorteo que se llevó a cabo el 29 de agosto de 2005 y que fueron publicados el 10 de octubre del mismo año en esta Gaceta.

México, D.F., a 14 de noviembre de 2005.

Alejandro Fernández Ortiz  
Prosecretario  
(Rúbrica).

1792-A1.-17 noviembre.